

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) N° 011
(4) Mes/Año: NOVIEMBRE/2021

(5) Nombre y Apellido del beneficiario		(6) C.I. N°	(7) Funcionario: Si / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	(14) Viático asignado (G)	(15) Registro Contable – SICO		(16) Devolución	
											N° Obligación Fecha	N° Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N° Fecha	Monto (G)
1	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de relevamiento general de datos, y una verificación in situ en la ciudad de Pozo Hondo para una apertura de un Puesto de Control Migratorio.-	416 09/11/2021	1.012.080	162.918			
2	RODOLFO MILESSI	1.227.053	Si	Director de Gabinete	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de relevamiento general de datos, y una verificación in situ en la ciudad de Pozo Hondo para una apertura de un Puesto de Control Migratorio.-	417 09/11/2021	1.012.080	162.918			
3	DIXON COLMAN	1.852.340	Si	Secretario General	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de relevamiento general de datos, y una verificación in situ en la ciudad de Pozo Hondo para una apertura de un Puesto de Control Migratorio.-	418 09/11/2021	1.012.080	162.918			
4	CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de relevamiento general de datos, y una verificación in situ en la ciudad de Pozo Hondo para una apertura de un Puesto de Control Migratorio.-	419 09/11/2021	1.096.420	162.918			
5	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de relevamiento general de datos, y una verificación in situ en la ciudad de Pozo Hondo para una apertura de un Puesto de Control Migratorio.-	420 09/11/2021	1.012.080	162.918			
6	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	604 18/10/2021	Dpto. de Boqueron	12/10/2021 al 14/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionario comisionados al Dpto. de Boqueron.-	421 09/11/2021	1.096.420	162.918			

7	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	642 29/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos distribuidos en cada puesto de control migratorio.-	422 09/11/2021	2.951.900	162.918			
8	BRIAN DAVALOS	4.508.149	Si	Funcionario DTIC	642 29/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos distribuidos en cada puesto de control migratorio.-	423 09/11/2021	2.951.900	162.918			
9	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario Bienes y Servicios	642 29/10/2021	Dpto. de Itapua	24/10/2021 al 30/10/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Itapua.-	424 09/11/2021	3.036.240	162.918			
10	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	643 29/10/2021	Dpto. de Itapua	25/10/2021 al 27/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar trabajos de verificacion y monitoreo de los puesto de control migratorio.-	425 09/11/2021	1.096.420	162.918			
11	LUCAS KASIAÑUK	2.363.178	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	643 29/10/2021	Dpto. de Itapua	25/10/2021 al 27/10/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar trabajos de verificacion y monitoreo de los puesto de control migratorio.-	426 09/11/2021	1.180.760	162.918			
12	FRANCISCO VELAZQUEZ	4.054.456	Si	Inspector Nueva Esperanza	651 02/11/2021	Asuncion	01/11/2021 al 01/11/2021	Traslado a Asuncion, en la Oficina Central para realizar gestiones administrativas.-	427 09/11/2021	168.680	162.918			
13	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	660 04/11/2021	Dpto. de Pte. Hayes	04/11/2021 al 04/11/2021	Traslado al Dpto. de Pte Hayes para realizar trabajos de mantenimiento y provision de insumos en Gral. Bruguez, puesto de control migratorio.-	428 09/11/2021	84.340	162.918			
14	CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	660 04/11/2021	Dpto. de Pte. Hayes	04/11/2021 al 04/11/2021	Traslado al Dpto. de Pte Hayes para realizar trabajos de mantenimiento y provision de insumos en Gral. Bruguez, puesto de control migratorio.-	429 09/11/2021	168.680	162.918			
15	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	Si	Funcionario DTIC	660 04/11/2021	Dpto. de Pte. Hayes	04/11/2021 al 04/11/2021	Traslado al Dpto. de Pte Hayes para realizar trabajos de mantenimiento y provision de insumos en Gral. Bruguez, puesto de control migratorio.-	430 09/11/2021	84.340	162.918			
16	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	Si	Encargado de Mantenimiento	660 04/11/2021	Dpto. de Pte. Hayes	04/11/2021 al 04/11/2021	Traslado al Dpto. de Pte Hayes para realizar trabajos de mantenimiento y provision de insumos en Gral. Bruguez, puesto de control migratorio.-	431 09/11/2021	84.340	162.918			
17	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	661 04/11/2021	Dpto de Alto Paraná - Foz de Iguazu	09/11/2021 al 11/11/2021	Traslado a la ciudad de Foz de Iguazu, para participar de la reunion Bilateral entre Paraguay y Brasil.-	432 09/11/2021	1.391.610	162.918			
18	CESAR SHIMIZU	3.317.967	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	661 04/11/2021	Dpto de Alto Paraná - Foz de Iguazu	09/11/2021 al 11/11/2021	Traslado a la ciudad de Foz de Iguazu, para participar de la reunion Bilateral entre Paraguay y Brasil.-	433 09/11/2021	1.475.950	162.918			
19	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario Bienes y Servicios	662 04/11/2021	Dpto. de Boqueron	06/11/2021 al 07/11/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Boqueron.-	434 09/11/2021	674.720	162.918			

20	MARCO RIQUELME	3.528.915	Si	Funcionario Bienes y Servicios	663 04/11/2021	Dpto. de Canindeyu	04/11/2021 al 05/11/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Canindeyu.-	435 09/11/2021	590.380	162.918			
21	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	Si	Funcionario DTIC	663 04/11/2021	Dpto. de Canindeyu	04/11/2021 al 05/11/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu para realizar instalacion y configuracion de equipos informaticos en el puesto de control para su apertura.-	436 09/11/2021	506.040	162.918			
22	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	569 28/09/2021	Dpto. de Ñeembucu	28/09/2021 al 01/10/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu para realizar instalacion y configuracion de equipos informaticos en el puesto de control para su apertura.-	437 09/11/2021	506.040	162.918			
23	FRANCISCO ACOSTA	993.079	Si	Funcionario de Gabinete	668 10/11/2021	Dpto. de Caaguazu	10/11/2021 al 10/11/2021	Traslado al Dpto. de Caaguazu para participar al V CONGRESO NACIONAL Y III FORO JUVENIL "CULTURA DE LA PLANIFICACION"-	438 16/11/2021	84.340	162.918			
24	MICAELA AGUILERA	5.233.719	Si	Secretaria DAF	669 10/11/2021	Dpto. de Canindeyu	09/11/2021 al 11/11/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu puestos de control Salto del Guaira y oficina regional Nueva Esperanza a fin de realizar las actividades detalladas en el memorandun de Bienes y Servicios N° 156/2021.-	439 16/11/2021	843.400	162.918			
25	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario Bienes y Servicios	669 10/11/2021	Dpto. de Canindeyu	09/11/2021 al 11/11/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Canindeyu.-	440 16/11/2021	927.740	162.918			
26	AURORA MIRANDA	2.251.924	Si	Jefa de Bienes y Servicios	669 10/11/2021	Dpto. de Canindeyu	09/11/2021 al 11/11/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu puestos de control Salto del Guaira y oficina regional Nueva Esperanza a fin de realizar las actividades detalladas en el memorandun de Bienes y Servicios N° 156/2021.-	441 16/11/2021	843.400	162.918			
27	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	670 10/11/2021	Dpto. de Canindeyu	08/11/2021 al 08/11/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu a fin de realizar trabajos de verificacion y monitoreo para posible apertura de un puesto de cntrol migratorio en la ciudad de Ypejhu.-	442 16/11/2021	168.680	162.918			
28	CESAR SHIMIZU	3.317.967	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	670 10/11/2021	Dpto. de Canindeyu	08/11/2021 al 08/11/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu a fin de realizar trabajos de verificacion y monitoreo para posible apertura de un puesto de cntrol migratorio en la ciudad de Ypejhu.-	443 16/11/2021	253.020	162.918			
29	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	672 10/11/2021	Dpto. de Boqueron	10/11/2021 al 13/11/2021	Chofer designado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	444 16/11/2021	1.518.120	162.918			
30	SERGIO DAVALO	4.687.143	Si	Funcionario Bienes y Servicios	672 10/11/2021	Dpto. de Boqueron	10/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar tareas de mantenimiento en Infante Rivarola, Mcal, Estigarribia y Pozo Hondo.-	445 16/11/2021	1.433.780	162.918			

31	CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	672 10/11/2021	Dpto. de Boqueron	10/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar tareas referentes al area en el que se desempeña.-	446 16/11/2021	1.518.120	162.918			
32	ARMANDO RODRIGUEZ	3.828.915	Si	Funcionario DTIC	672 10/11/2021	Dpto. de Boqueron	10/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de mantenimiento.-	447 16/11/2021	1.433.780	162.918			
33	EDGAR BOBADILLA	1.215.290	Si	Funcionario UOC	672 10/11/2021	Dpto. de Boqueron	10/11/2021 al 13/11/2021	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar tareas diversas.-	448 16/11/2021	1.433.780	162.918			
34	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	684 17/11/2021	Dpto. de Alto Parana	15/11/2021 al 16/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana par acompañar el diagnostico en la Triple Frontera de forma a relevar informacion certera y donde el proyecto pueda apoyar con equipamiento para el mejoramiento de los procesos vinculados al componente 1 Pilar 4 del programa EUROFRONT.-	449 22/11/2021	632.550	162.918			
35	DERLIS AGUILAR	3.197.609	Si	Director DTIC	684 17/11/2021	Dpto. de Alto Parana	15/11/2021 al 16/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana par acompañar el diagnostico en la Triple Frontera de forma a relevar informacion certera y donde el proyecto pueda apoyar con equipamiento para el mejoramiento de los procesos vinculados al componente 1 Pilar 4 del programa EUROFRONT.-	450 22/11/2021	632.550	162.918			
36	LUCAS KASIAÑUK	2.363.178	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	684 17/11/2021	Dpto. de Alto Parana	15/11/2021 al 16/11/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana par acompañar el diagnostico en la Triple Frontera de forma a relevar informacion certera y donde el proyecto pueda apoyar con equipamiento para el mejoramiento de los procesos vinculados al componente 1 Pilar 4 del programa EUROFRONT.-	451 22/11/2021	716.890	162.918			
37	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	685 17/11/2021	Dpto. de Itapua	15/11/2021 al 17/11/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar tareas de instalacion y configuracion de equipos informaticos, verificacion del servidor y de todos los equipos del puesto de control, ademas de trabajos de cableado estructurado.-	452 22/11/2021	1.180.760	162.918			
38	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	Si	Funcionario DTIC	685 17/11/2021	Dpto. de Itapua	15/11/2021 al 17/11/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar tareas de instalacion y configuracion de equipos informaticos, verificacion del servidor y de todos los equipos del puesto de control, ademas de trabajos de cableado estructurado.-	453 22/11/2021	1.096.420	162.918			

39	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	Si	Funcionario DTIC	685 17/11/2021	Dpto. de Itapua	15/11/2021 al 17/11/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar tareas de instalacion y configuracion de equipos informaticos, verificacion del servidor y de todos los equipos del puesto de control, ademas de trabajos de cableado estructurado.-	454 22/11/2021	1.096.420	162.918			
40	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	685 17/11/2021	Dpto. de Itapua	15/11/2021 al 17/11/2021	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar tareas de instalacion y configuracion de equipos informaticos, verificacion del servidor y de todos los equipos del puesto de control, ademas de trabajos de cableado estructurado.-	455 22/11/2021	1.096.420	162.918			
41	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	595 11/10/2021 622 21/10/2021	Rca. De Perú	17/10/2021 al 21/10/2021	Traslado a la Rca. De Perú para participar el intercambio de experiencias entre Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y su representada.-	009 16/11/2021	4.388.858	163.017			
42	DERLIS AGUILAR	3.197.609	Si	Director DTIC	595 11/10/2021 622 21/10/2021	Rca. De Perú	17/10/2021 al 21/10/2021	Traslado a la Rca. De Perú para participar el intercambio de experiencias entre Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y su representada.-	010 16/11/2021	4.388.858	163.017			
43	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	595 11/10/2021 622 21/10/2021	Rca. De Perú	17/10/2021 al 21/10/2021	Traslado a la Rca. De Perú para participar el intercambio de experiencias entre Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y su representada.-	011 16/11/2021	4.388.858	163.017			
44	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora Auntos Internacionales	595 11/10/2021 622 21/10/2021	Rca. De Perú	17/10/2021 al 21/10/2021	Traslado a la Rca. De Perú para participar el intercambio de experiencias entre Superintendencia Nacional de Migraciones Perú y su representada.-	012 16/11/2021	4.388.858	163.017			
45	DIXON COLMAN	1.852.340	Si	Secretario General	657 03/11/2021	Rca. De Ecuador	04/11/2021 al 07/11/2021	Traslado a la Rca. Del Ecuador, para la Reunion Extraordinaria de la RIAM.-	013 22/11/2021	2.432.280	163.017			
46	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	709 25/11/2021	Rca. Dominicana	02/12/2021 al 05/12/2021	Traslado a la Rca. Dominicana, para participar del XI Congreso de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias RIAM.-	014 29/11/2021	2.120.321	164.315			
47	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora Auntos Internacionales	709 25/11/2021	Rca. Dominicana	02/12/2021 al 06/12/2021	Traslado a la Rca. Dominicana, para participar del XI Congreso de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias RIAM.-	015 29/11/2021	2.650.401	164.315			
(17) Totales									6	64.862.104			6	
(18) Total de viáticos del mes: Sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil ciento cuatro.-														
(19) Total viático interior: Cuarenta millones ciento tres mil seiscientos setenta.-														
(20) Total viático exterior: Veinticuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro.-														

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



Tetã Rekuái Moakãhapy
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORNE

Para : Sra. Aurora Miranda, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios.

De : José González
Mantenimiento

Fecha : 18/11/2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizado en la Ciudad de Encarnación Dpto. de Itapúa los días 15 al 17 de noviembre del corriente.

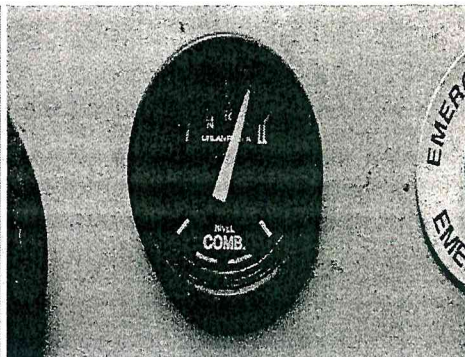
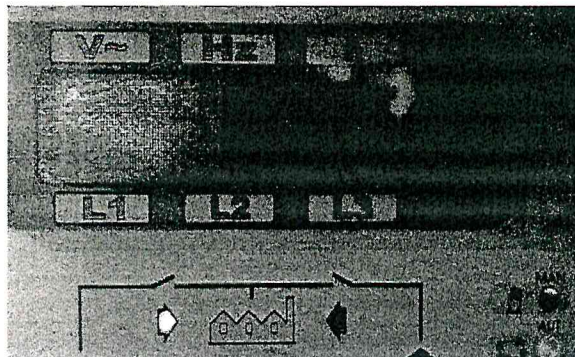
Y en acompañamiento al equipo técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Trabajos de Inspección:

Puesto de Control de Puente San Roque – Encarnación



Inspección del funcionamiento del generador eléctrico



Prueba de arranque automático en forma positiva
Nivel de combustible $\frac{3}{4}$ del tanque
Batería en funcionamiento

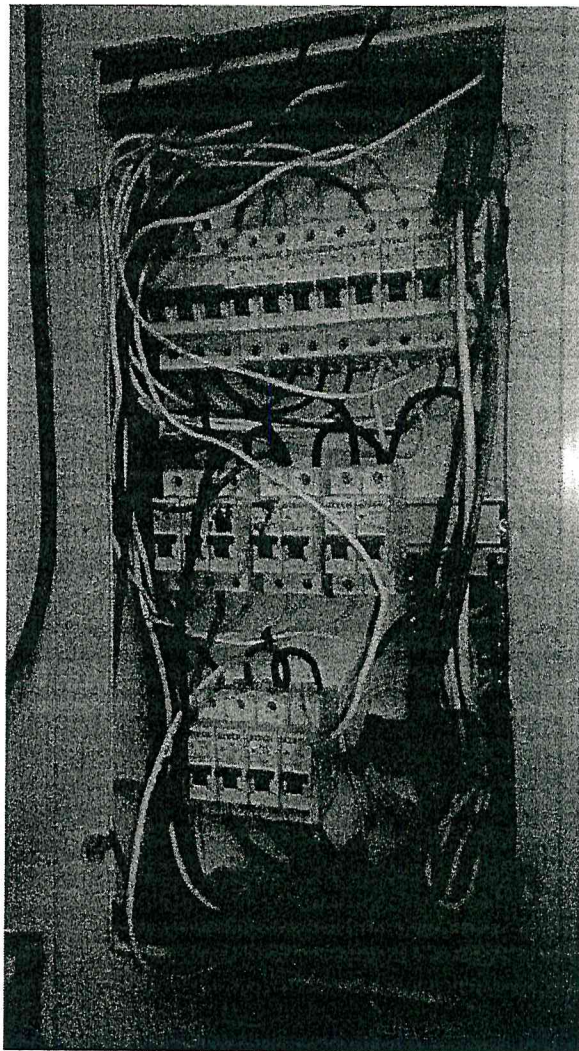
18/11/21 R. B. Encarnación
Departamento de Bienes y Servicios



También solicitar la reestructuración y ordenamiento del tablero principal de energía eléctrica

El cual se encuentra en mal estado actualmente

Y de esa manera tener una identificación más apropiada a la hora de realizar trabajos.



Sin nada más que agregar le saluda atentamente

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. N°:	
Recibido el:	19/11/2021
Hora:	08:27
Firma:	
Aclaración:	Adg. Carolina C. Zumbado Burgos Encargada de Sección Patrimonio Dirección General de Migraciones

Mantenimiento
José González

mas destino

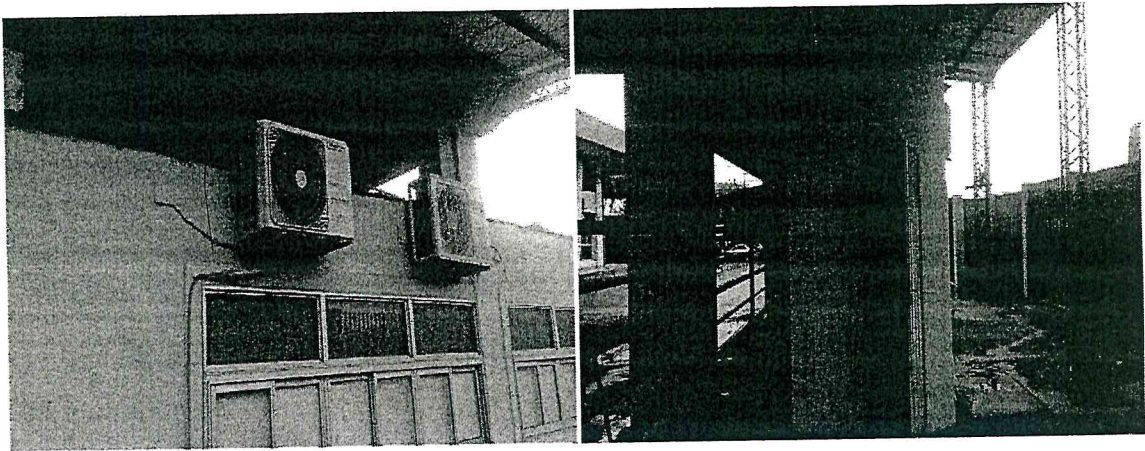


Equipos de aires acondicionados

En el Puesto San Roque González de la ciudad de Encarnación se encuentran instalado 16 equipos de aires acondicionados de los cuales 6 son equipos nuevos 8 con más de 5 años de antigüedad y 2 equipos que se encuentran con fallas

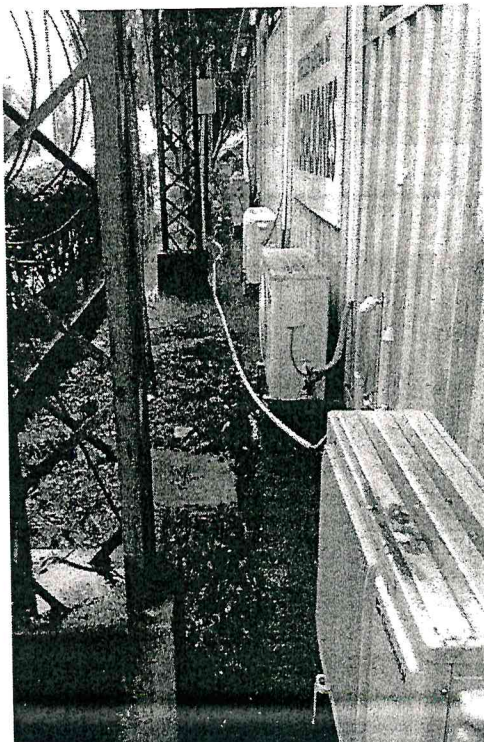
Uno equipo en el vestuario que se encuentra con el motor del compresor quemado

Uno en la sala del data center lado salida que se encuentra con la placa quemada
El cual se recomienda el cambio de dicho equipo ya que ayuda al enfriamiento del equipo informático



Solicitar la restructuración del sistema de desagüe de los equipos de aires acondicionado que se encuentran dentro de las paredes de las casetas siguiendo unas conexiones que terminan por detrás y bajo tierra.

El cual en tiempo de lluvias se inunda y tapona las cañerías provocando goteras en los equipos de aires acondicionados.





Memorándum

DTIC N° 30/2021

Para: **Sr. Lino Alonso**, *Director*
Dirección de Administración y Finanzas

CC: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón**, *Director*
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Emigdio Agüero**, *Jefe Interino*
Dpto. Tecnología y Redes (TyR)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 22/11/2021

Asunto: Informe de viaje a Puente internacional San Roque González de Santacruz (PSR)

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Puesto de control Puente Internacional San Roque González de Santacruz en fecha 15, 16, 17 de noviembre del corriente.

Funcionarios asignados:

- 1.- Emigdio Agüero
- 2.- Álvaro Sandoval
- 3.- Ángel Alvarenga

Álvaro Sandoval
Dirección General de Migraciones

Ángel Alvarenga

Se adjunta copia del informe detallado.-

Atentamente;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°.	2276
RECIBIDO EL:	22/11/21
HORA:	7:50
FIRMA:	<i>Alejandro Ezequiel González Papattini</i>
Aclaración: <i>Alejandro Ezequiel González Papattini</i> Dirección General de Migraciones	

A Contabilidad para fines pertinentes.



Puesto de Salida

- Se realizo una prueba de conexión de red en todos los puntos

Caseta 1

Equipo 1

- Se realizo un cambio del lector regula y calibración del mismo
- Se realizo un cambio de teclado
- Se verifico la conexión con el sistema Midas
- Se realizo un mantenimiento del sistema y verificación para su correcto funcionamiento
- Se instalo correctamente el sistema Efrontera
- Testeo de ticket del sistema Efrontera y prueba de ticket

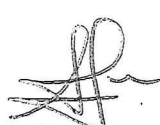
Caseta 2

Equipo 1

- Se verifico la conexión con el sistema Midas
- Se realizo un mantenimiento del sistema y verificación para su correcto funcionamiento
- Cambio de cable UTP
- Se instalo correctamente el sistema Efrontera
- Testeo de ticket del sistema Efrontera y prueba de ticket


Angel Alvarenga.

SE DEJA COMO CONSTACIA QUE TODOS LOS EQUIPOS DEL PUESTO DE CONTROL DEL PUENTE SAN ROQUE, SE QUEDAN EN OPTIMAS CONDICIONES Y EN BUEN FUNCIONAMIENTO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE DICHO PUESTO, PUEDAN EJERCER SUS FUNCIONES SIN PROBLEMA ALGUNO.-


Álvaro Sandoval
Dirección General de Migraciones

Firma Técnico Encargado


Francisco Agüero
Dirección General de Migraciones


Blas Arzamendi
Dirección General de Migraciones

Firma Jefe de Puesto de Control



MEMORÁNDUM DMM N° 535/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Sr. Rodolfo Milessi, Encargado de despacho

Dirección General de Migraciones

CC: Lic. Lino Alonso, Director

Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director

Dirección de Movimiento Migratorio

De: Sr. Gustavo Aguilar, Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Asunto: Informar

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar acerca de la participación de funcionarios de la institución en actividades del Programa Eurofront, en donde solicitaba a representantes de la Dirección de Movimiento Migratorio y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que acompañen el diagnóstico en la Triple Frontera de forma a relevar información certera y donde el proyecto pueda apoyar con equipamiento para el mejoramiento de los procesos vinculados al componente 1 Pilar 4 del Programa EUROFRONT.

A ese respecto, se informa lo siguiente:

Dicha actividad fue desarrollada en la zona primaria del Puente Internacional de la Amistad donde está ubicado el Puesto de Control Migratorio en el lado de salida, en donde participaron el Ingeniero en Informática Diego Cañete y Elisa Filipini, ambos Expertos de la OIM y responsables del Proyecto a llevar a cabo en el marco del componente 1 Pilar 4 del Programa EUROFRONT y en representación de la D.G.M. el Director de Movimiento Migratorio Favio Espinoza, Director de Tecnología de la Información y Comunicación Gustavo Aguilar, el Jefe del Puesto de Control Adrián Mieres y el Funcionario de esta Dirección Abg. Lucas Kasiañuk.

En dicha reunión fue realizada una evaluación de las necesidades tecnológicas del paso fronterizo que componen la Triple Frontera con el fin de identificar y analizar los diferentes sistemas y estaciones de trabajo informática que actualmente utiliza la institución para identificar, registrar y realizar controles fronterizos. A partir de esta identificación de necesidades hacer recomendaciones que permitan prácticas de gestión fronteriza más efectivas a través de cooperaciones económicas para la adquisición de tecnologías a través del Programa Eurofront para dicho Puesto de Control Migratorio.



Entre las propuestas mencionadas se encuentran las necesidades para sostener el sistema actualmente utilizado, las renovaciones de los Servidores, de las estaciones de trabajo, de poner en funcionamiento los equipos de video espectro comparador, conectividad del Puesto de Control, capacitación de funcionarios, incorporación un software al PIRS-Midas en donde permita la comparación de la foto capturada con la del documento de viaje y así también la necesidad de instalar un CCTV dependiendo del presupuesto destinado en el programa.

Una vez terminadas las reuniones se realizó la verificación técnica in situ del estado de todas las estaciones de trabajo, como las versiones del software, las características del hardware y los racks de los servidores informáticos que actualmente están en funcionamiento en dicho Puesto de Control Migratorio.



Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	2185
RECIBIDO EL:	18-11-21
HORA:	12
FIRMA:	Micaela Aguilera

LUCAS KASIANUK
Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



MEMORANDUM

Para : Sra. Aurora Miranda, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios.

De : Sergio Davalo
Mantenimiento

Fecha : 15-12-2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizado por los funcionarios de la institución Héctor Alcaraz (chofer) Sergio Davalo (Mantenimiento) y Edgar Bobadilla En el Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo los días 10 al 13 de Diciembre del corriente.

Llegada al Puesto Control de Pozo Hondo : se realizo la preparación del cableado del equipo de generador, se realizo la colocación del equipo dentro de la sala de maquinas, se procedió al conexiónado de dicho equipo y al poner en marcha constatamos que el generador no levanta el voltaje que tiene que producir, motivo por el cual se reviso en regulador de voltaje y observando que no realiza la función que debería quedando también sin funcionar

Obs: Se recomienda el cambio de dicho regulador para que funcione el equipo generador

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2199
RECIBIDO EL:	19-11-21
HORA:	
FIRMA:	<i>MB</i>
ACLARACIÓN:	Micaela Aguilera Dirección General de Migraciones

Sin nada más que agregar le saluda atentamente

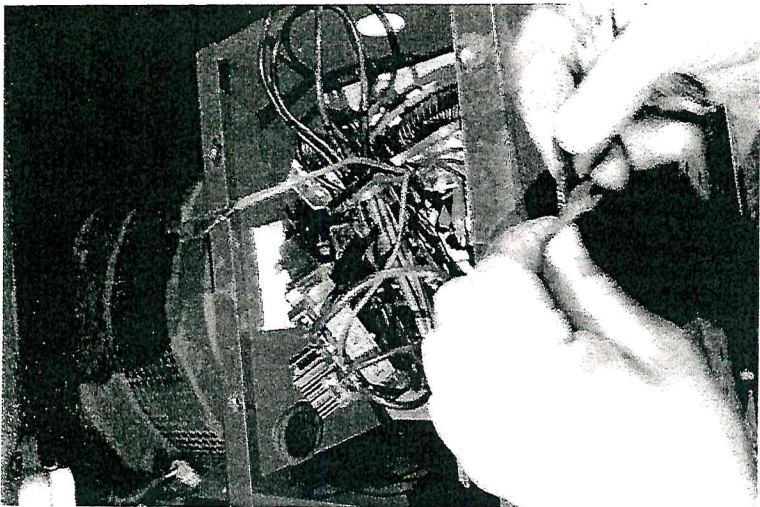
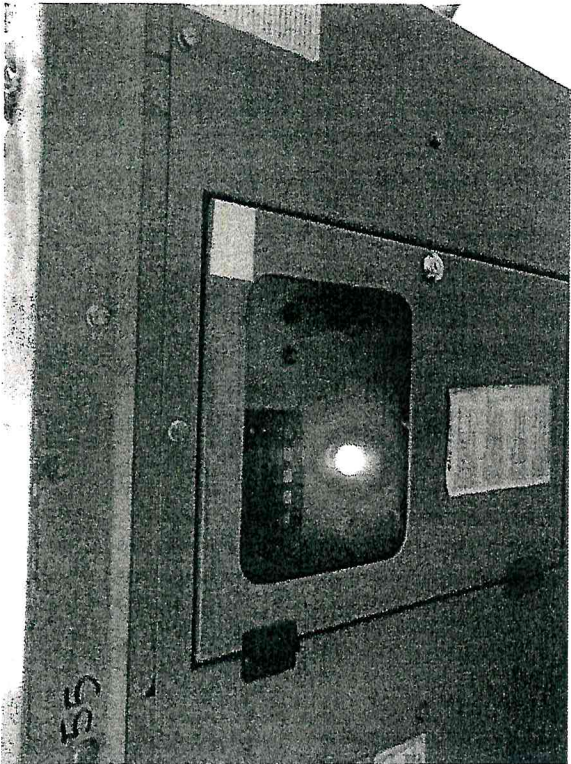
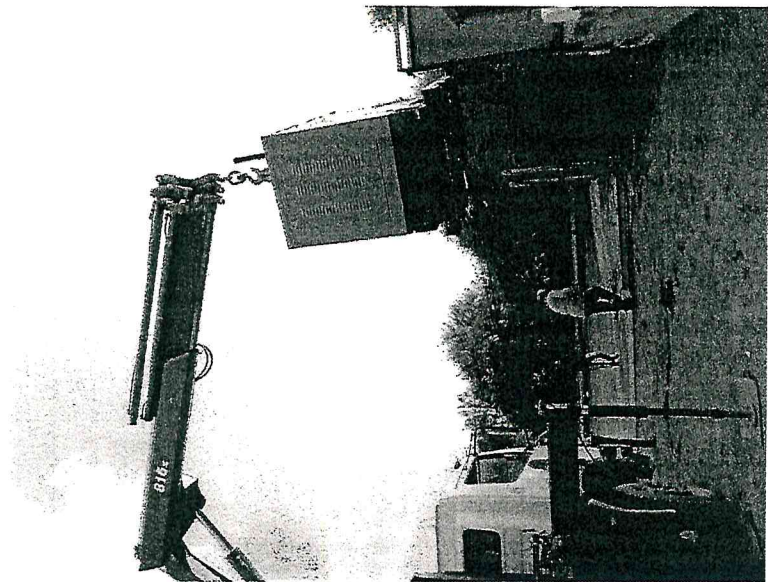
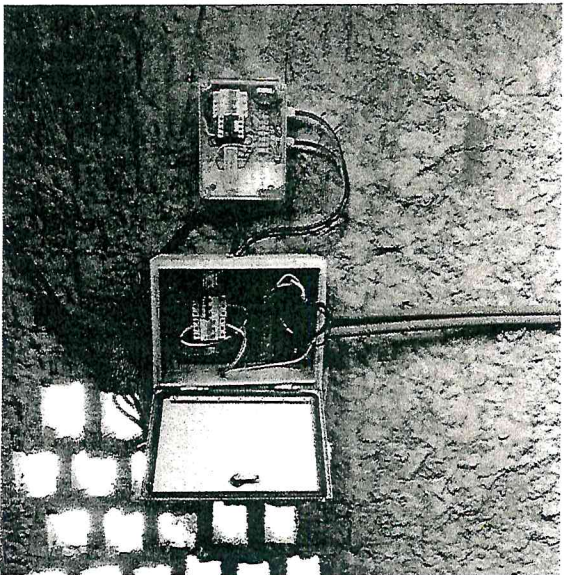
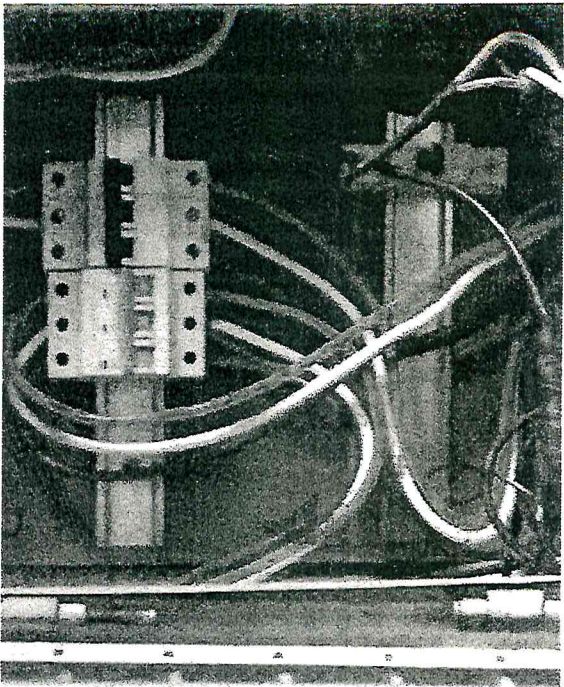
Obs. lease fecha 15-11-2021

Aurora Miranda Prieto
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Bienes y Servicios

Sergio Davalo
Mantenimiento

A DAF para conocimiento y fines
pertinentes

-A Contabilidad para fines
pertinentes.





MEMORANDUM

Para : Sra. Aurora Miranda, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios.

De : Sergio Davalo
Mantenimiento

Fecha : 15-12-2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizados por los funcionarios de la institución Héctor Alcaraz (chofer) Sergio Davalo (Mantenimiento) y Edgar Bobadilla En el Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo los días 10 al 13 de Diciembre del corriente.

Llegada al Puesto Control de Mariscal Estigarribia: se procedió a la limpieza del predio y el cambio de algunos fluorescentes quemados

Obs: el estado de la estructura precisa de mantenimiento con urgencia ya que la estructura cuanta con varias fisuras de consideración que apela el derrumbe de dicho predio y la pintura general del puesto

Obs. Leasé fecha 15.11/2021.

Aurora Miranda Prieto
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

Sin nada más que agregar le saluda atentamente

Sergio Davalo
Mantenimiento

A DAF para conocimiento y fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N° 2498

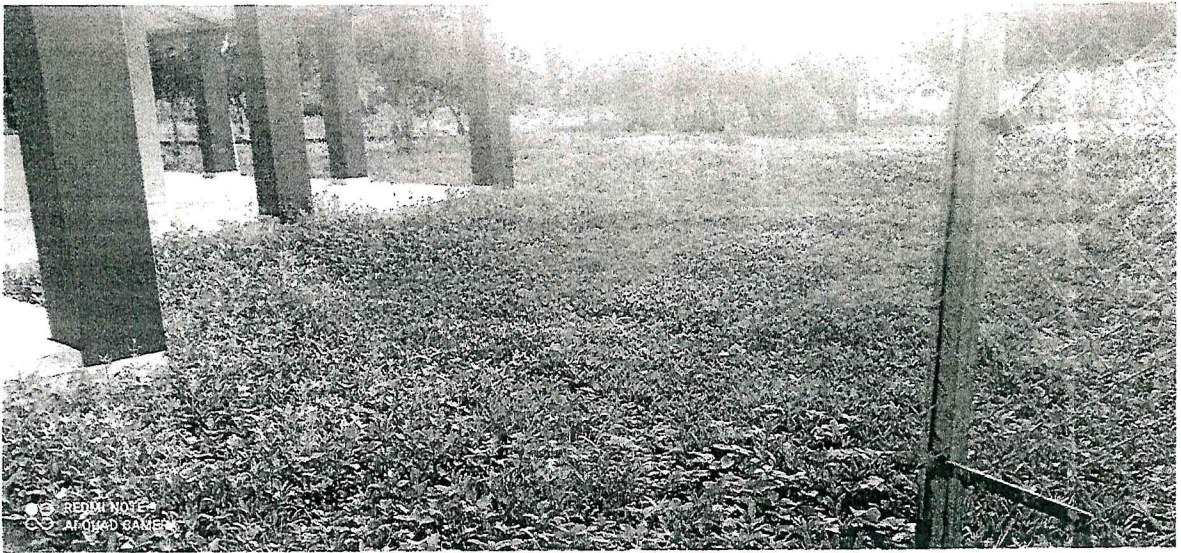
RECIBIDO EL: 19.11.2021

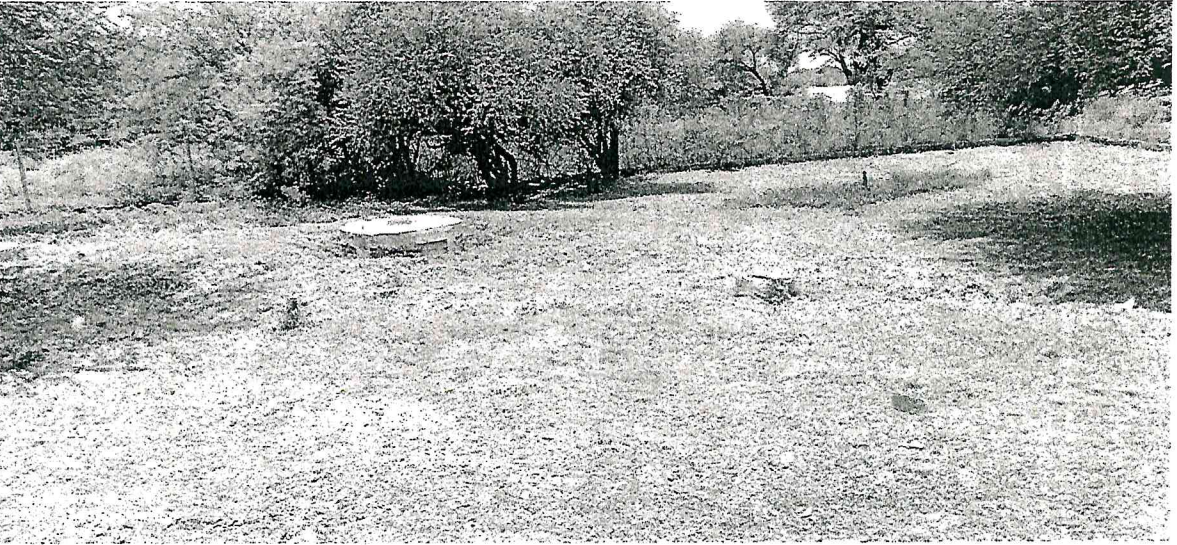
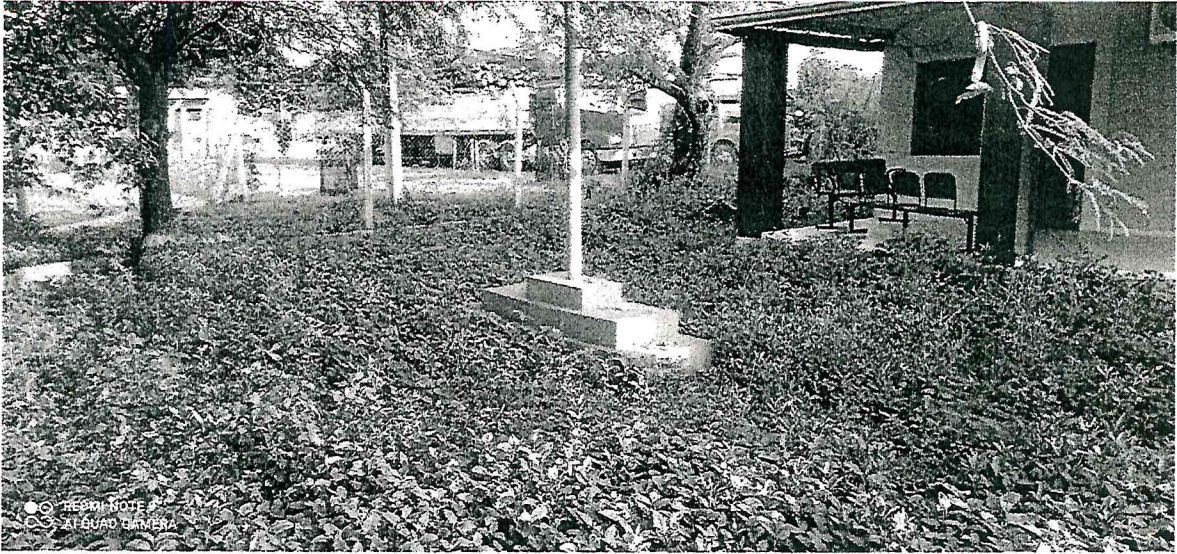


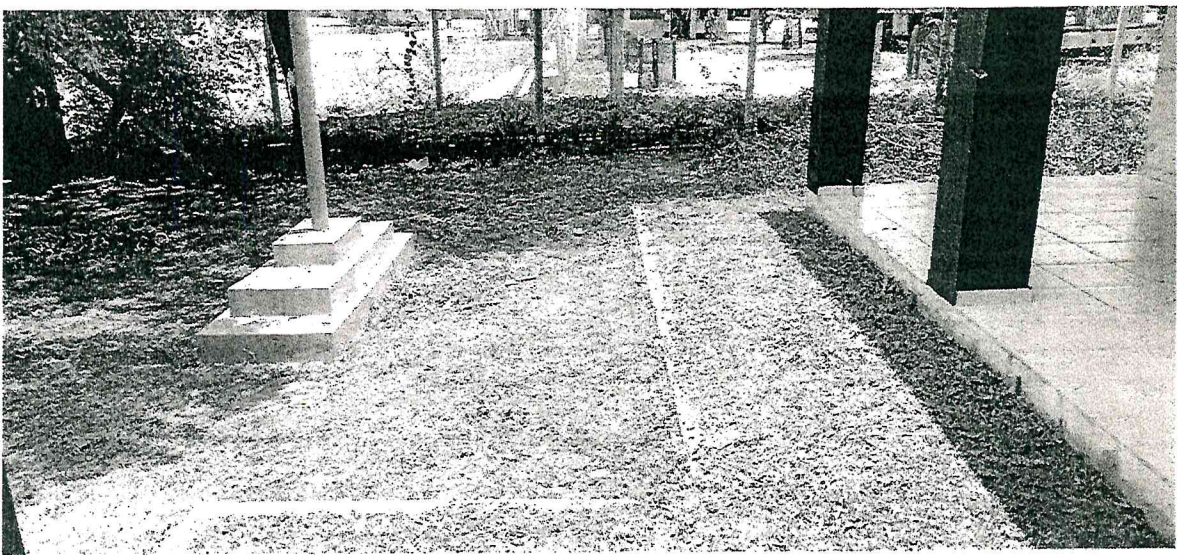
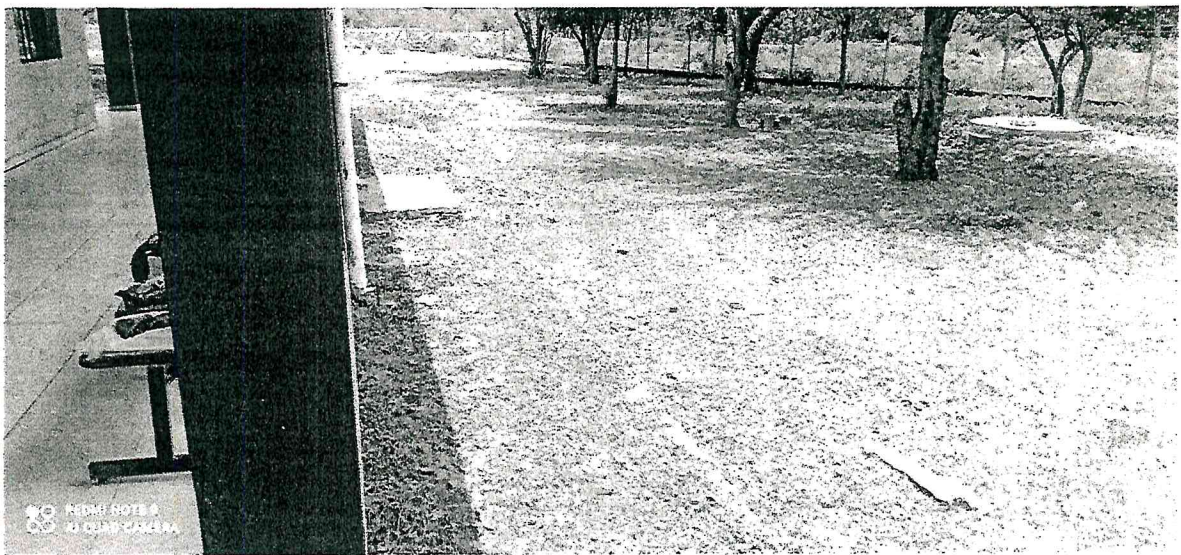
IMP

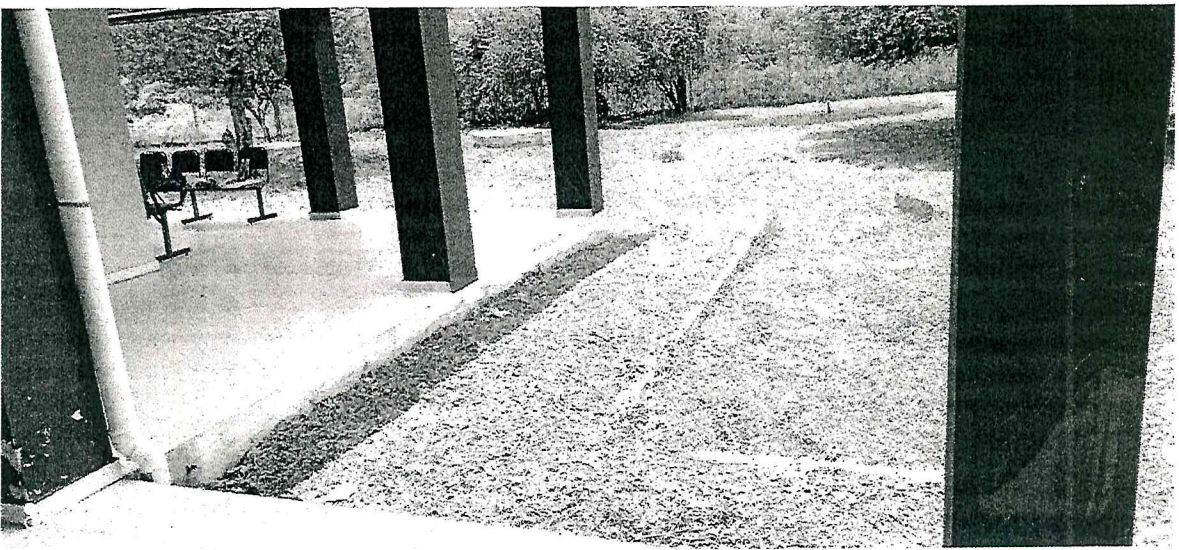
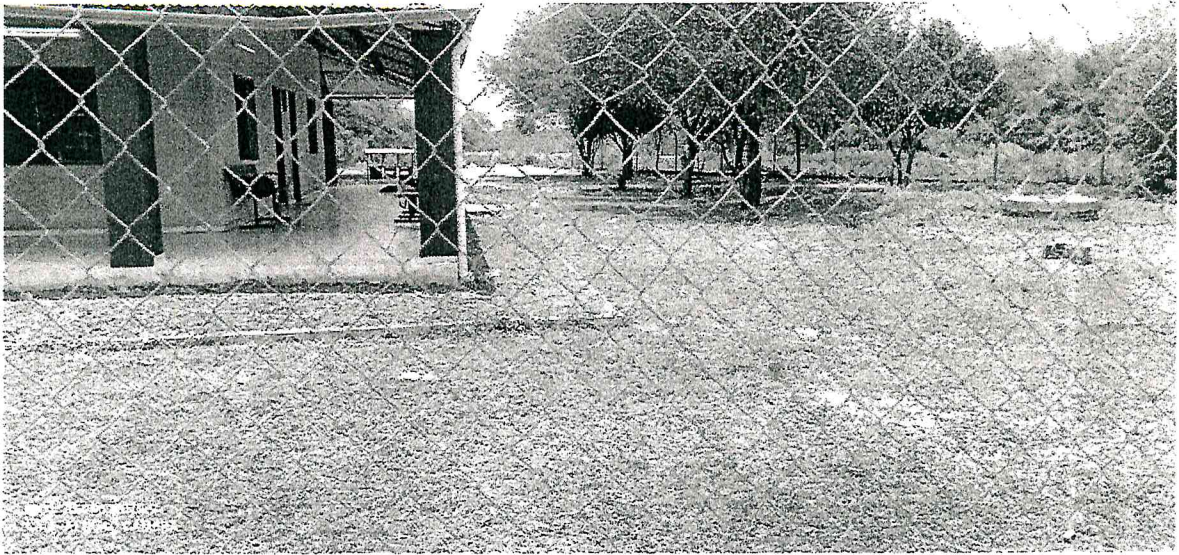
Aurora Miranda Prieto

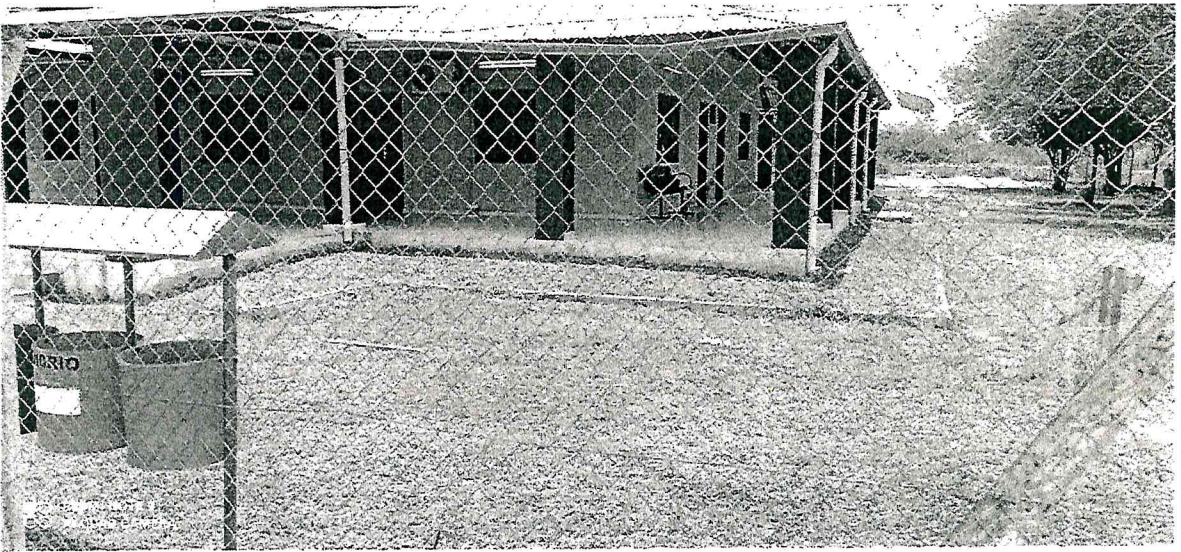
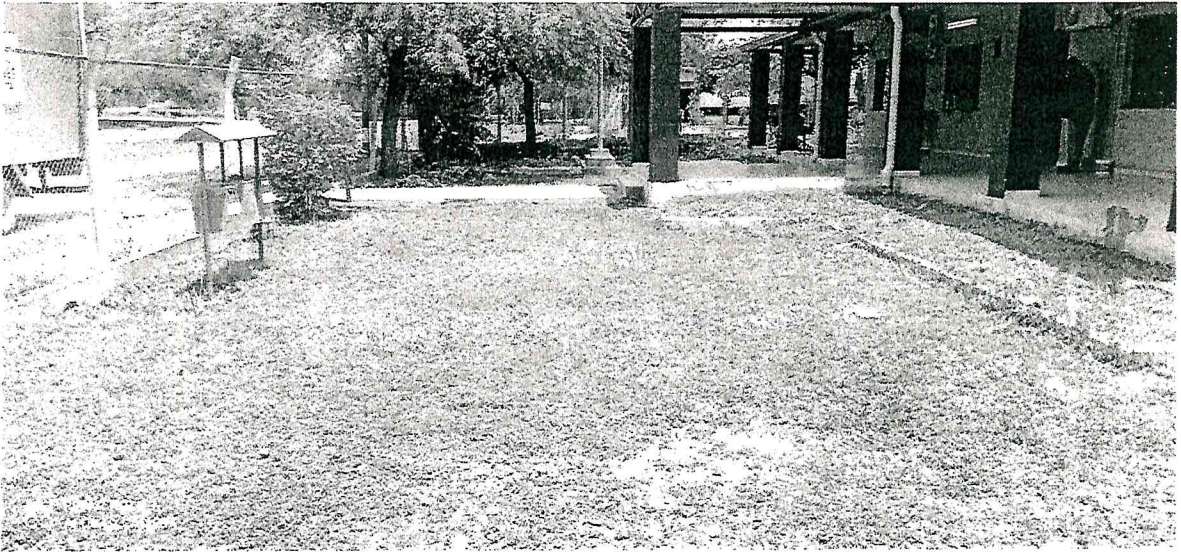
-A Contabilidad para fines pertinentes.

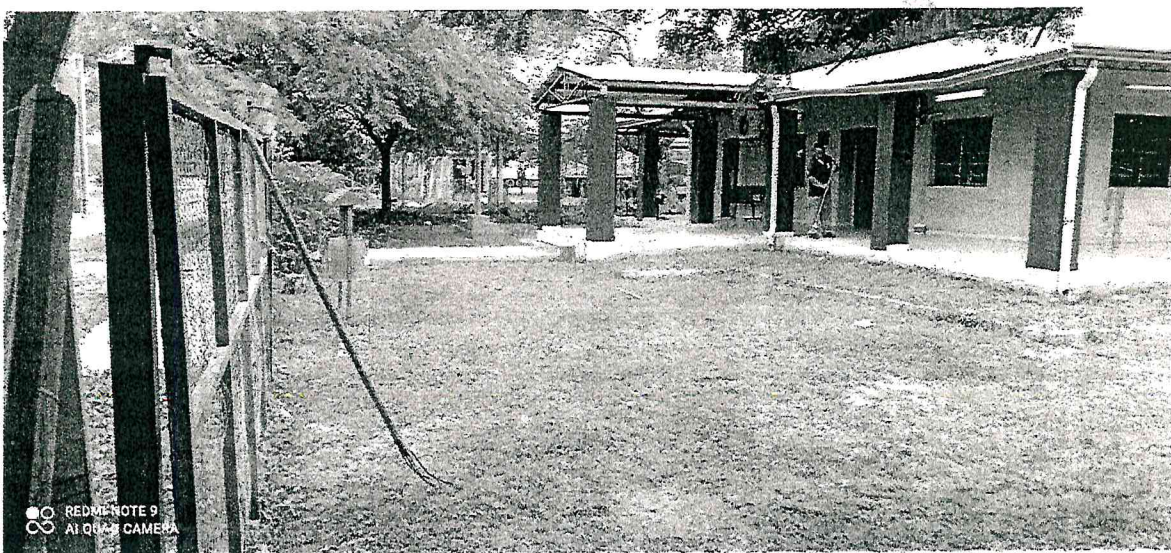
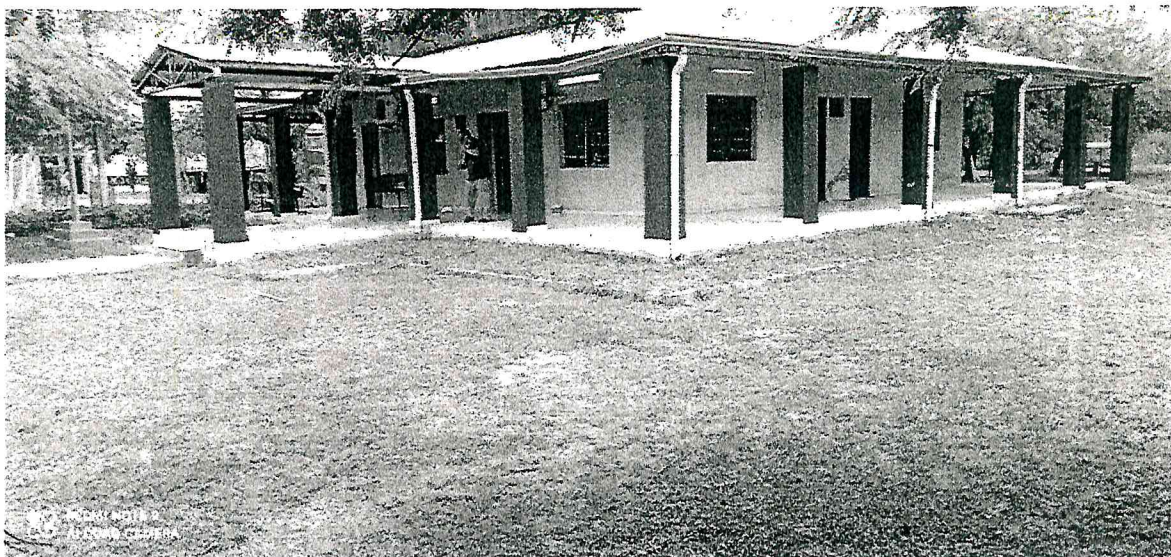














MEMORÁNDUM DMM N° 548/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Lic. Ángeles Arriola, Directora General*
Dirección General de Migraciones

CC: *Lino Alonso, Director*
Dirección de Administración y Finanzas

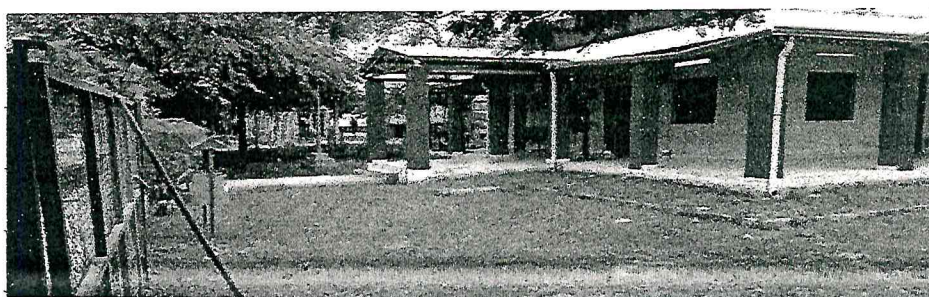
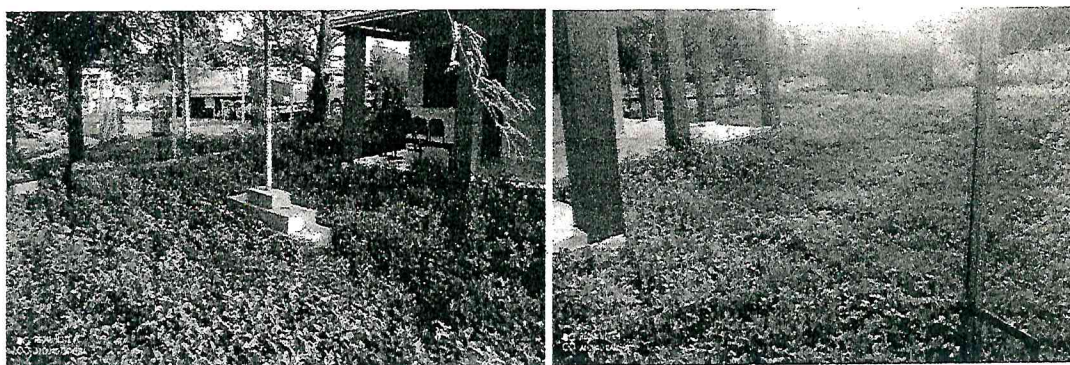
De: *Sr. Favio Espinoza, Director*
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de trabajos en el Departamento de Boquerón*

Fecha: *22 de noviembre de 2021*

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar los trabajos realizados bajo Resolución N° 672 de fecha 10 de noviembre de 2021 por los funcionarios Héctor Alcaraz, Sergio Dávalos, Carlos Mármol, Armando Rodríguez Leiva y Edgar Bobadilla en las ciudades de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2021.

Al respecto, se informa las intenciones de limpieza del predio del Puesto de Control de Mariscal Estigarribia de camino al Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola las cuales, debido a las intensas lluvias registradas el día miércoles 10, esto tuvo que posponerse para la fecha de retorno del operativo el día sábado 13 pudiendo cumplir con posterioridad esta actividad, ya sin mayores inconvenientes.





El Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola se encuentra permanentemente sin conexión a internet siendo esto de suma importancia para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y lograr la transferencia de datos en tiempo real; dicho suceso también afecta la intercomunicación de los funcionarios fuera del Puesto de Control. Así también mencionar que el generador del predio no funciona por lo que es indispensable el mantenimiento para el buen desempeño de las labores de los funcionarios ante los frecuentes cortes de energía.

El día jueves 11 debido a las lluvias registradas el día miércoles y parte de la mañana del jueves, no se pudo ingresar hasta la ciudad de Pozo Hondo por las condiciones del camino, por lo que en esa fecha se hizo una revisión del generador del Puesto de Mayor Infante junto a los Técnicos de la ANNP percatándose que el mismo posee fallas ya que el depósito de aceite se encuentra con agua, y los frecuentes cortes de energía y baja tensión presumen que ocurre debido a que la distancia de suministro de energía proviene desde la Ciudad de La Patria – Chaco hasta el mencionado Puesto de Control son mas 100km debilitándose la tensión además de que en ese trayecto se encuentra una importante Agropecuaria que también consume gran parte de la corriente eléctrica.

El día viernes 12, con mejoras de las condiciones viales del trayecto, se pudo ingresar hasta las Ciudad de Pozo Hondo, pudiendo llevar los mobiliarios y otros bienes en el futuro Puesto de Control Migratorio además del generador de energía el cual fue acercado hasta allí con el móvil de la ANNP.

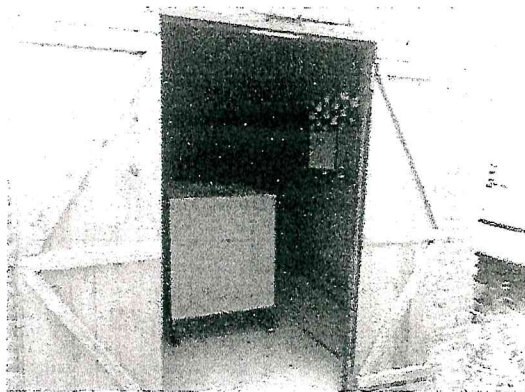
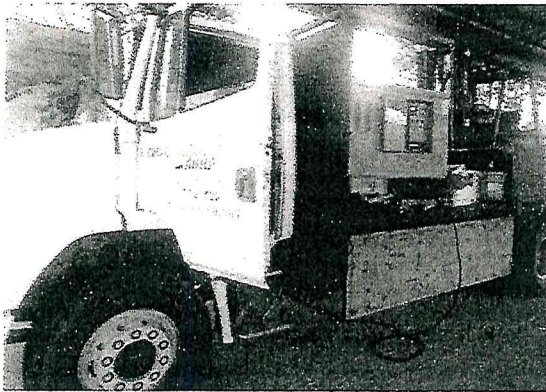
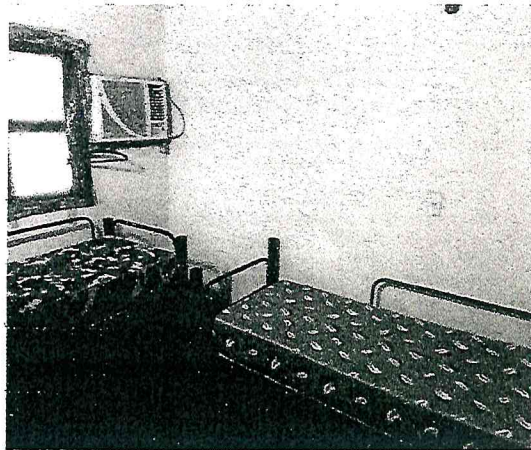




Tetã Rekuái Mtenandaha
MOAKÁHAPAVE
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. Nº: 2220

RECIBIDO EL: 22/11/21

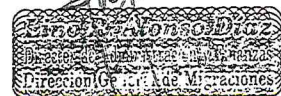
HORA: 14:30

FIRMA: *[Signature]*

ACCIÓN: Alejandro Ezequiel González Zapettini
Dirección General de Migraciones

Atentamente.

-A Contabilidad para fines pertinentes:



[Signature]



Memorándum N° 125/2021

Para: Sra. **Aurora Miranda**, Jefa
Departamento de de Bienes y Servicios

De: Sr. **HECTOR ALCARAZ**, Encargado
Sección de Transporte

Abg. EDGAR BOBADILLA, Funcionario DGM



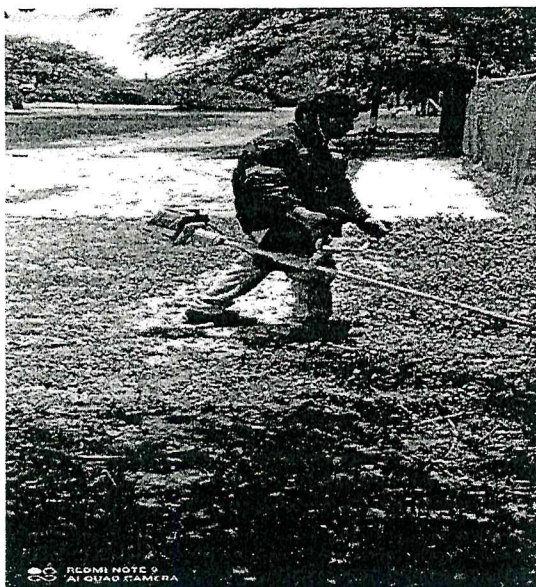
Fecha: 15/11/2021.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 10/11/2021 al 13/11/2021.-

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de presentar informe del trabajo realizado desde el día miércoles 10 de Noviembre de 2.021 al sábado 13 de noviembre del presente año, en el Puesto de Control de Mcal. Estigarribia, Puesto de Control de Infante Rivarola y Puesto de Control de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor del Camión Marca HYUNDAI HD 78 con Chapa N° BZG 153, a fin de trasladar a los funcionarios de la DGM.-

Junto con el Funcionario Edgar Bobadilla realizamos las labores de limpieza e iluminación en el Puesto de Control de Mcal. Estigarribia, también retiro de Muebles y Enseres en desuso, se adjunta algunas fotografías de cómo quedo el predio del local mencionado y de los Bienes Patrimoniales retirados para ser dados de baja.-



HECTOR ALCARAZ
Dirección General de Migraciones

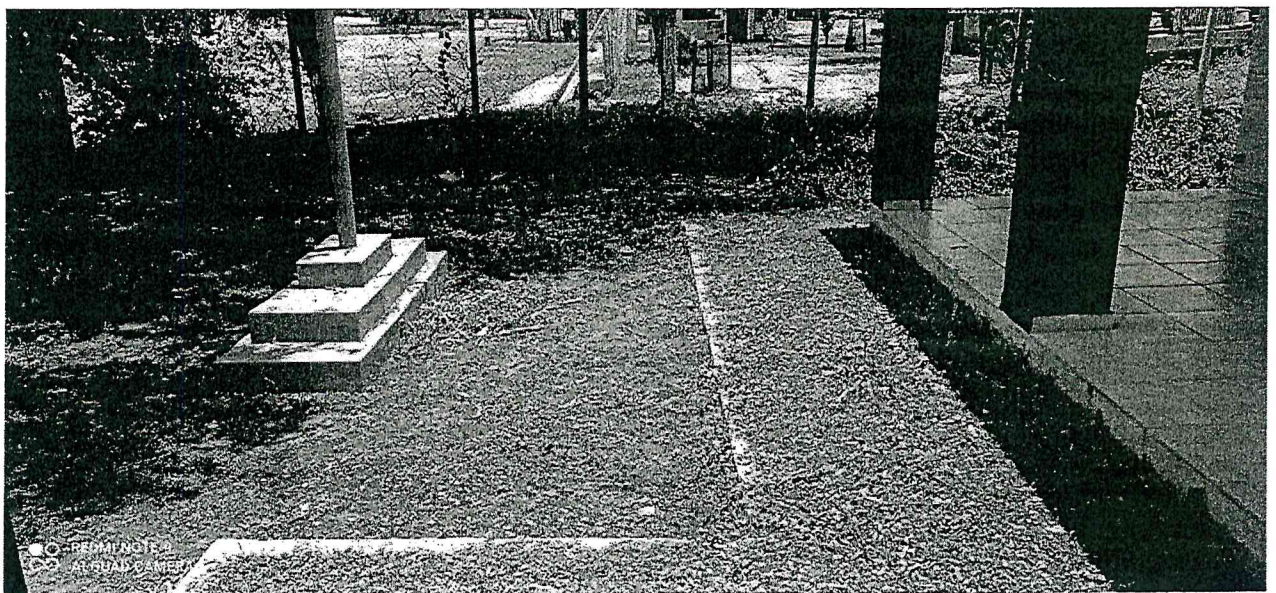
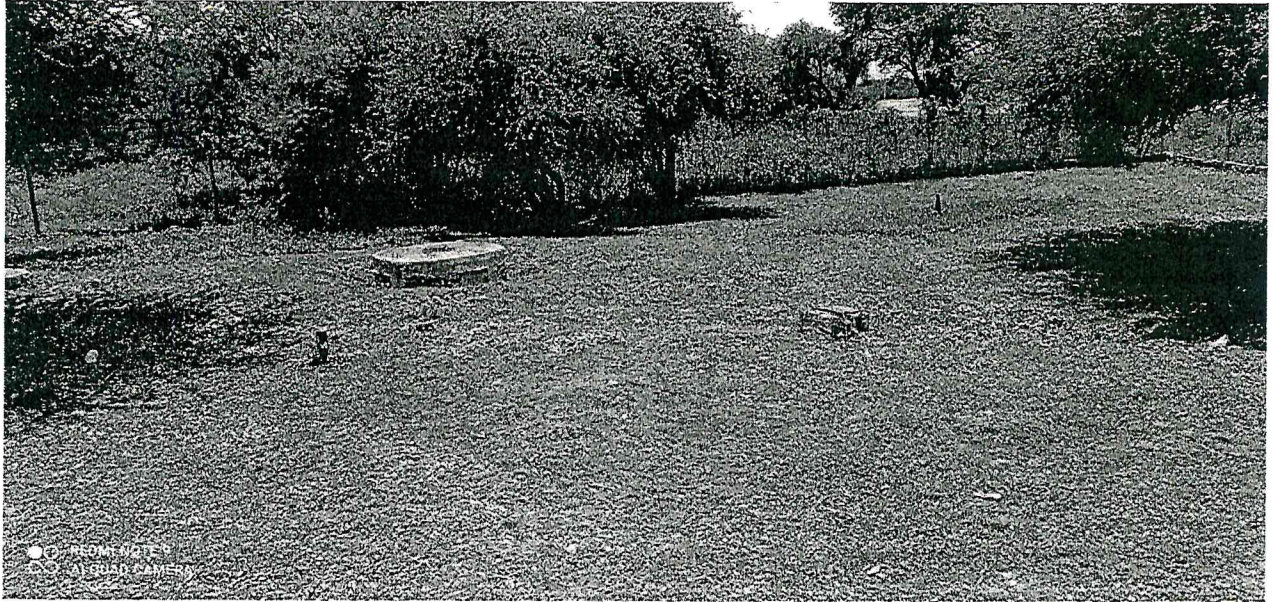
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - P. 7



Tetã Rekuái Moakãhapy
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

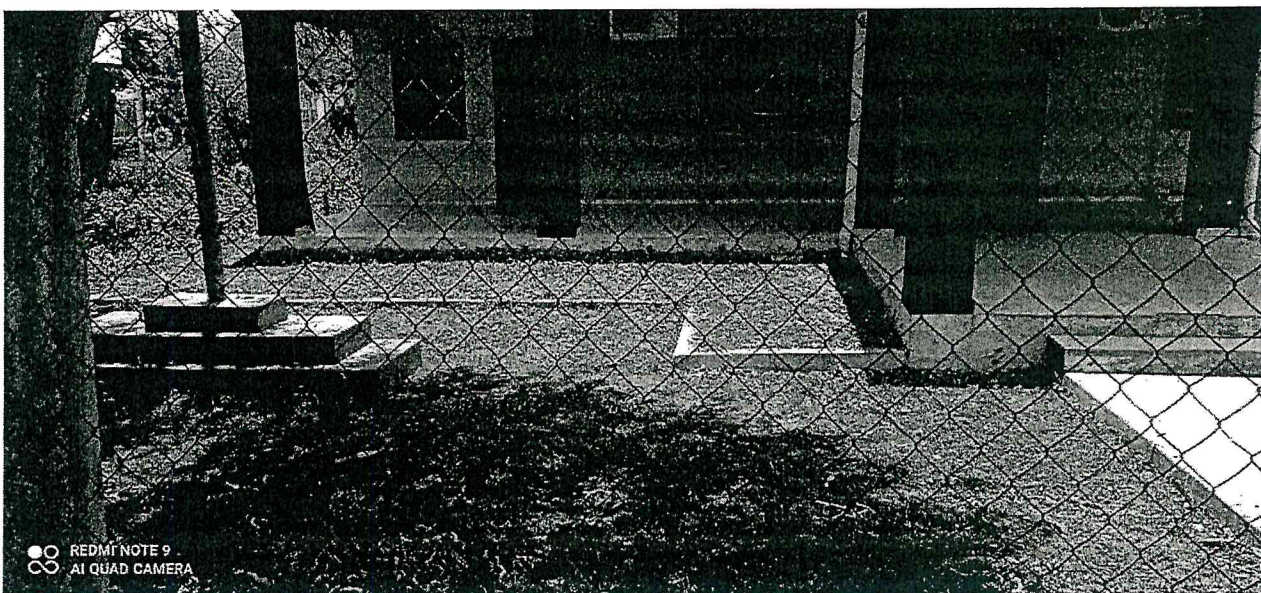




Tetã Rekuái Motenowicha
MOAKÁHAPAVĖ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

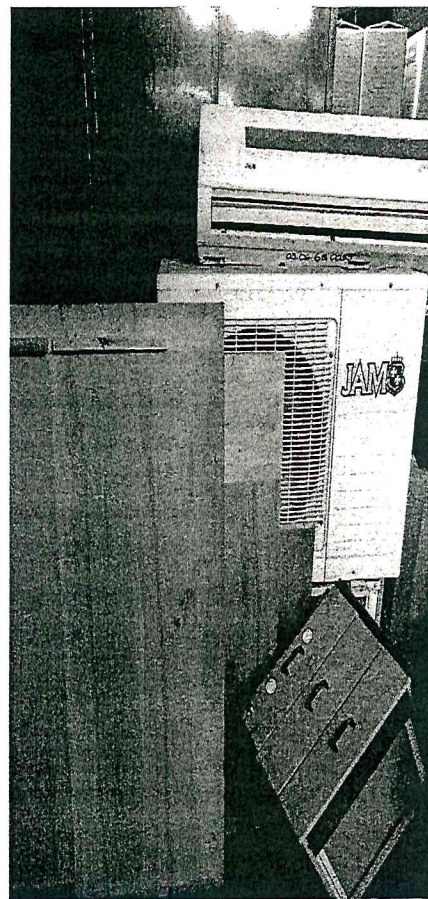
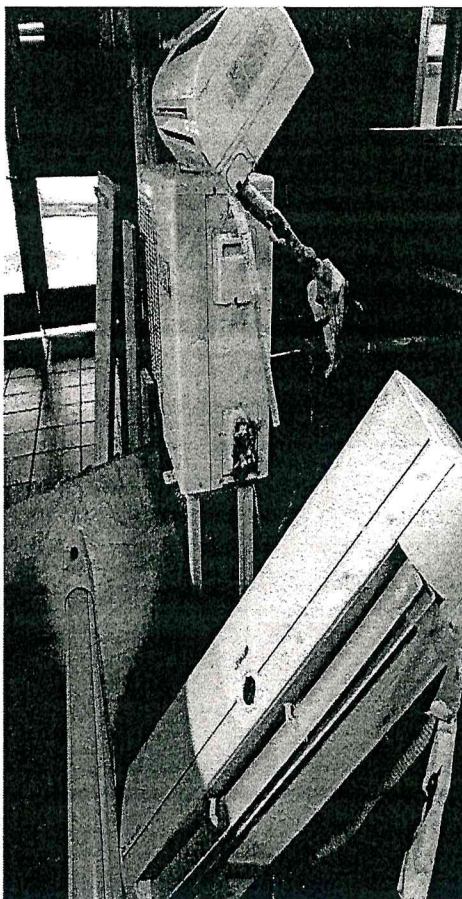
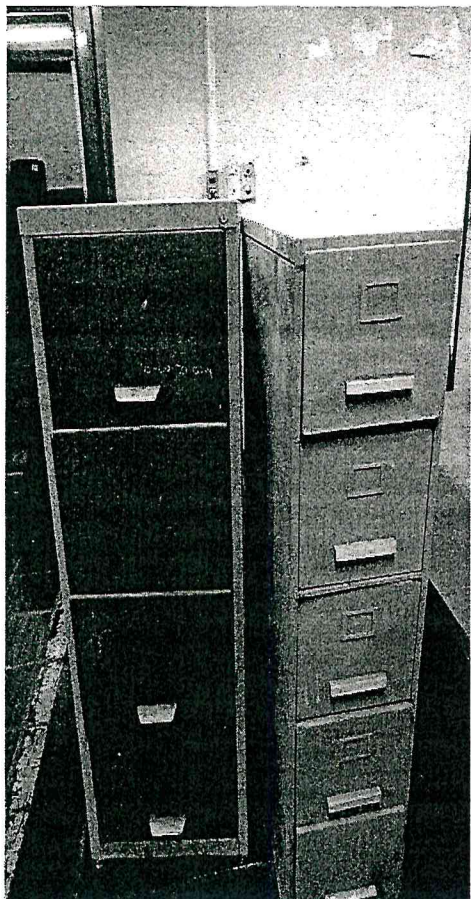
Paraguay
de la gente



Entrada
11/11/2023



Bienes Patrimoniales retirados del Puesto de Control de Mcal. Estigarribia, para ser dados de baja.-

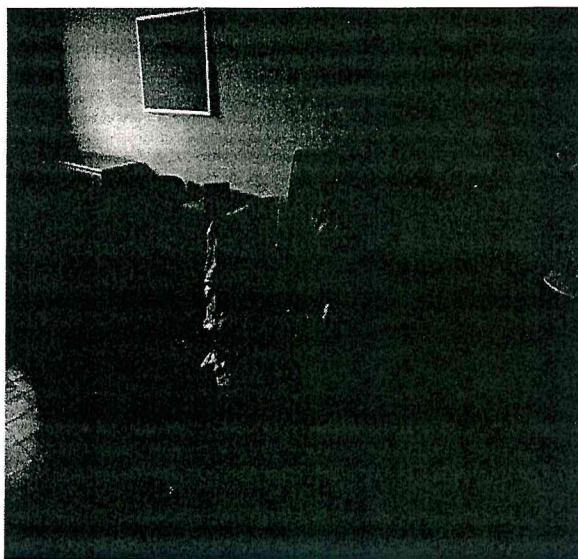
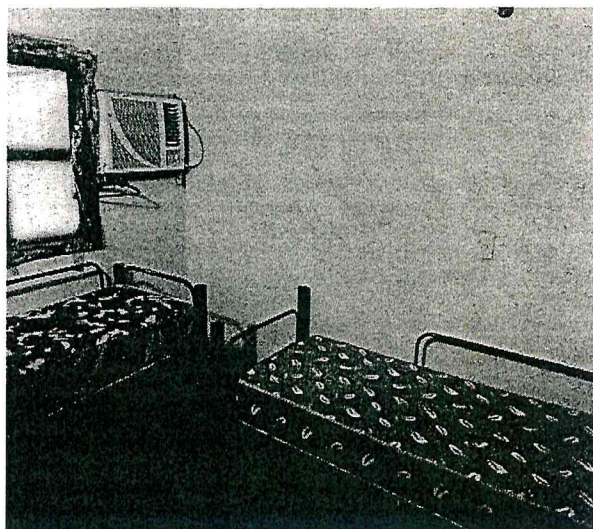
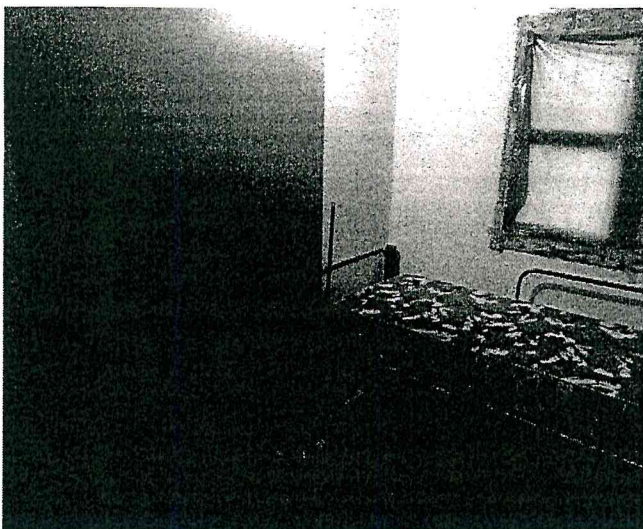


En los Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola y Mcal. Estigarribia fueron retiradas dos desmalezadoras, para su respectiva revisión técnica ya que presumiblemente las mismas ya no funcionan.-





Y por ultimo nos trasladamos hasta la Ciudad de Pozo Hondo donde realizamos la entrega de Bienes Patrimoniales (Generador, Muebles, Electrodomésticos, enseres y otros) al Funcionario Mario Gómez, para el nuevo Puesto de Control a ser habilitado próximamente en la mencionada ciudad, (se adjunta algunas fotografías).-

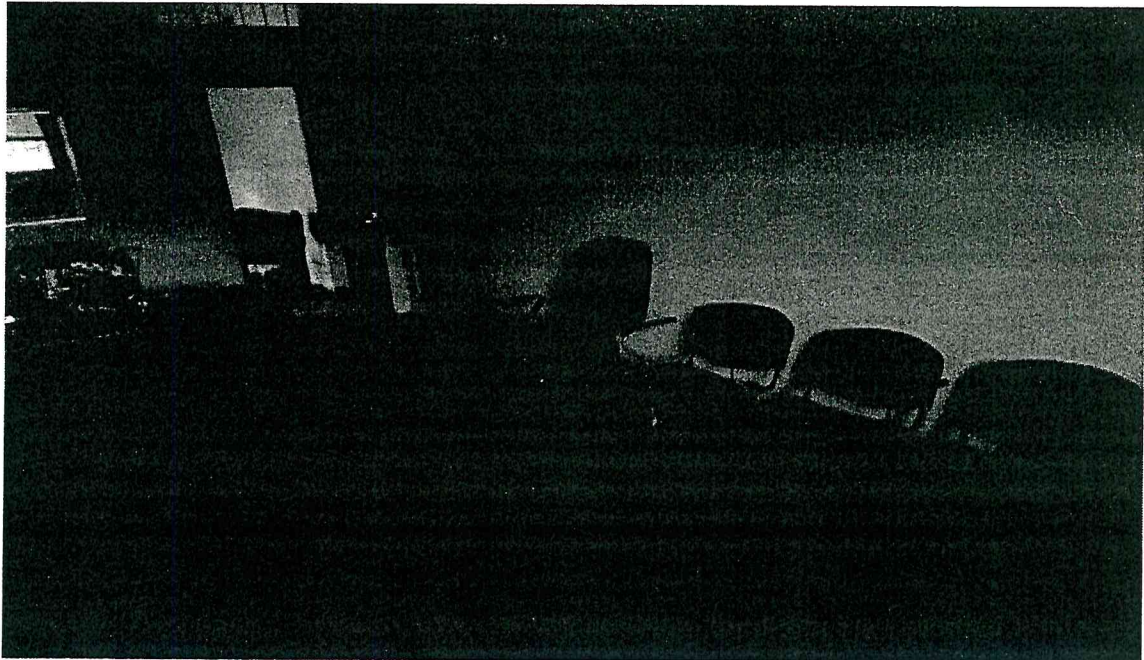




Tetã Rekuái Moakãhapyvé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

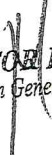
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Culminando nuestro informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular nos despedimos de usted, respetuosamente.-


EDGAR A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones


HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. Nº.....	
Recibido el: 16/11/2022	
Hora: 13:54	
Firma: Abg. Caroline C. Gómez Luján	
Aclaración: Encargada de Sección Patrimonio	
	Dirección General de Migraciones

A DAF para conocimiento y fines pertinentes



Aurora Vilanova Prieto
Jefe del Dept. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para fines pertinentes.



Tetã Rekuái Mo'akãhapy
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 12 de noviembre de 2.021

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 156/2021

Señor

Sr. Lino Alonso Director

Dirección de Administración y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje realizado al Departamento de Canindeyú los días Martes 09 al jueves 11 de noviembre.

A continuación se detalla las actividades realizadas:

Entrevista con el nuevo Intendente de Salto del Guairá el Sr. Héctor Moran, con relación al terreno cedido por la Municipalidad a la Dirección General de Migraciones.

En la Ciudad de Nueva Esperanza se procedió a la verificación de inmuebles que pudieran ser alquilados para uso de la oficina regional.

Así mismo se mantuvo un encuentro con la Concejala Municipal de Nueva Esperanza Lic. Yolanda Zelaya.

Cabe señalar, que todo lo mencionado se realizó en conjunto con la funcionaria Micaela Aguilera secretaria de la Dirección General de Administración y el Sr. Albino Roa como Chofer.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente


ALBINO ROA
Dirección General de Migraciones


Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones




Aurora Miranda
Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	2154
RECIBIDO EL:	15-11-2021
HORA:	
FIRMA:	
ACI:	

- A Contabilidad para fines pertinentes




Lino R. Alonso Diaz
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuaí Moakãhapyé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM
DP/DG N° 34 / 2021

PARA : Sr. RODOLFO MILESSI, Encargado de Despacho
Dirección General de Migraciones

DE : Sr. FRANCISCO J. ACOSTA P. Jefe Interino
Dpto. de Planificación - Dirección de Gabinete

FECHA: 16/11/2021

ASUNTO: Remitir Informe de participación en V CONGRESO NACIONAL y III FORO
JUVENIL DE LA "CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN", 10-11-12 Nov.2021.-

Tengo a bien dirigirme a Ud., a objeto de presentar el informe correspondiente sobre la participación al V CONGRESO NACIONAL y III FORO JUVENIL de la "CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", llevado a cabo durante los días 10-11 y 12 de noviembre del año en curso, siendo la primera presencial, en el Centro Educativo Diocesano Auditorio Monseñor Jerónimo Pechilo, situado en las calles Fabián Ojeda esq. Juan E. O'Leary, de la ciudad de Coronel Oviedo Dpto. Caaguazú, designado por providencia en la Nota CD 316/2021 remitida por la Red de Planificadores y Administradores del Paraguay, en fecha 01/10/2021 y por Resolución DGM No. 668 de fecha 10/11/2021 y los siguientes dos días en forma virtual.

En la jornada presencial, que contó con las palabras de bienvenida y saludos a cargo del Lic. Diego Irala, Director del Instituto Superior Legislativo de la HCD, las palabras de bienvenida a cargo del Prof. Mg. Ángel Rodríguez, Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú y las palabras de apertura a cargo de la Dra. Lic. Mirian Núñez, Presidente del Centro de Planificación y Estrategia – CEPE y del Sr. General de la Gobernación del Departamento de Caaguazú, en representación del Gobernador Don Alejo Ríos Medina; además se contó con disertaciones a cargo de la Vice Rectora de la Universidad Nacional de Itapúa, Dra. Nelly Monges; del Director General de Gestión para Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación, Lic. Marcelo Amarilla; la Directora General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Prof. Lic. Teodora Spinzi, en forma virtual; del Ex – Ministro de Planificación y Ex – Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Hugo Roig y en representación de la FECOAC LTDA. el Lic. Eduardo Valenzuela.

El objetivo principal fue continuar con el proceso de concienciación de la Cultura de la Planificación para el desarrollo sustentable, a través del diálogo con los principales actores responsables de políticas y programas con énfasis en la revalorización del territorio desde un enfoque sistémico e integral, con el fin de coadyuvar al buen gobierno y al desarrollo con equidad y justicia social, con Planificación, prospectiva e innovación; como herramientas de diseño y gestión de manera eficiente y alto desempeño, creando fuentes de trabajo, teniendo en cuenta la Pandemia del Covid-19, que nos aqueja y aqueja, amilanando sus efectos negativos, especialmente lo económico, replanteando el Pacto Social, dejando en claro que "o sabemos Planificar o estamos obligados a la improvisación"; usando la cadena de valor como conjunto de acciones para llegar a un fin, con decisiones de Políticas no con decisiones Políticas.

Dando también énfasis a los objetivos específicos, como ser la promoción de la cultura de la planificación, señalando ventajas de una Planificación Integral e integrada del Estado; Concienciar sobre la importancia de la cultura de la planificación y compromiso de todos los niveles y sectores para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2030. objetivos de

.../11

y en el territorio, por parte de administradores y planificadores en el desarrollo de la articulación de trabajos; Compartir experiencias relevantes del sector público y privado en respuesta a los desafíos de la planificación y la calidad del gasto en contexto de la Pandemia Covid-19, reconociendo buenas prácticas en materia de cultura de la planificación innovadora en el sector público y privado; Fortalecer el reconocimiento de la función planificadora como generadora de valor público de la gestión apuntando a lograr objetivos estratégicos para la provisión de servicios sociales de calidad; y Concienciar sobre la cultura de la planificación y recoger las voces de los participantes de la población juvenil que asistió al Congreso y Foro.

Teniendo como Ejes Temáticos, los siguientes:

- Conocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Cultura de la Planificación, como función inherente a la actividad Humana;
- El Buen Gobierno y el éxito empresarial post Covid-19: articulación efectiva, resiliencia, creatividad, innovación y prospectiva;
- Planificación Multiescalar para el desarrollo territorial con igualdad: análisis integral e integrado en la gestión para resultados; y
- Ecosistema Ambiental, energías renovables y desarrollo tecnológico para potenciar las actividades socioeconómicas.

En las jornadas virtuales, se tuvo ponencias nacionales del sector público y privado, como así también disertantes extranjeros, que mostraron experiencias y metodologías aplicadas, que resultaron muy ilustrativas e importantes, como guías que se podrían utilizar para beneficio institucional.

Agradeciendo la designación, se adjunta material que comprueban la participación y cumplimiento a tal nominación institucional

Atenta y respetuosamente,





INFORNE

Para : Sra. Aurora Miranda, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios.

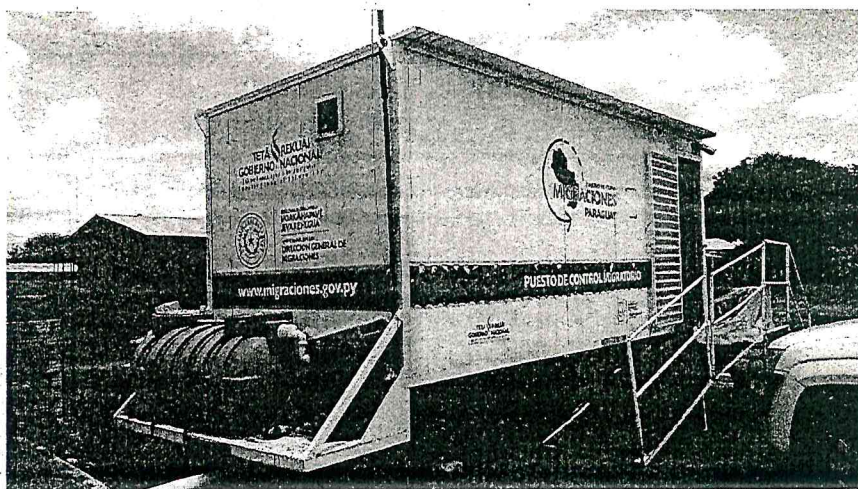
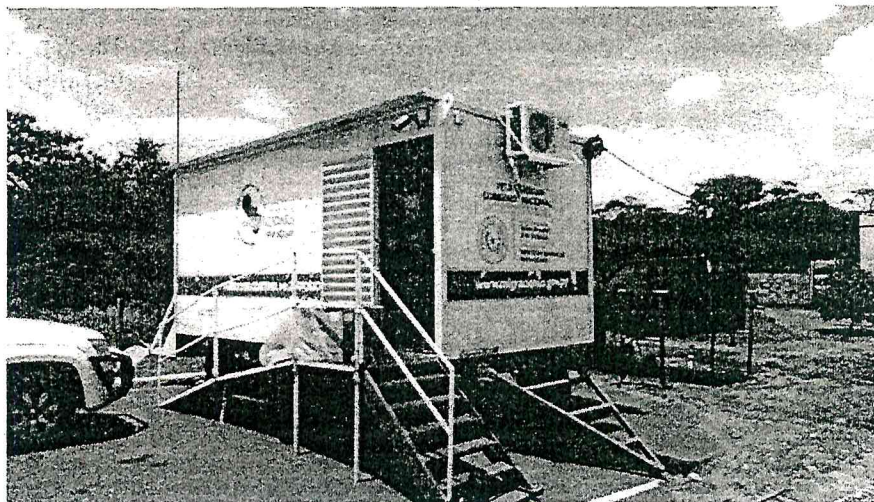
De : José González
Mantenimiento

Fecha : 08/11/2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizado por los funcionarios de la institución Marco Riquelme (chofer) José González (Mantenimiento) en la Ciudad de Pindoty Pora Dpto.de Canindeyú

Trabajos de Inspección:

Puesto de control de Pindoty Pora

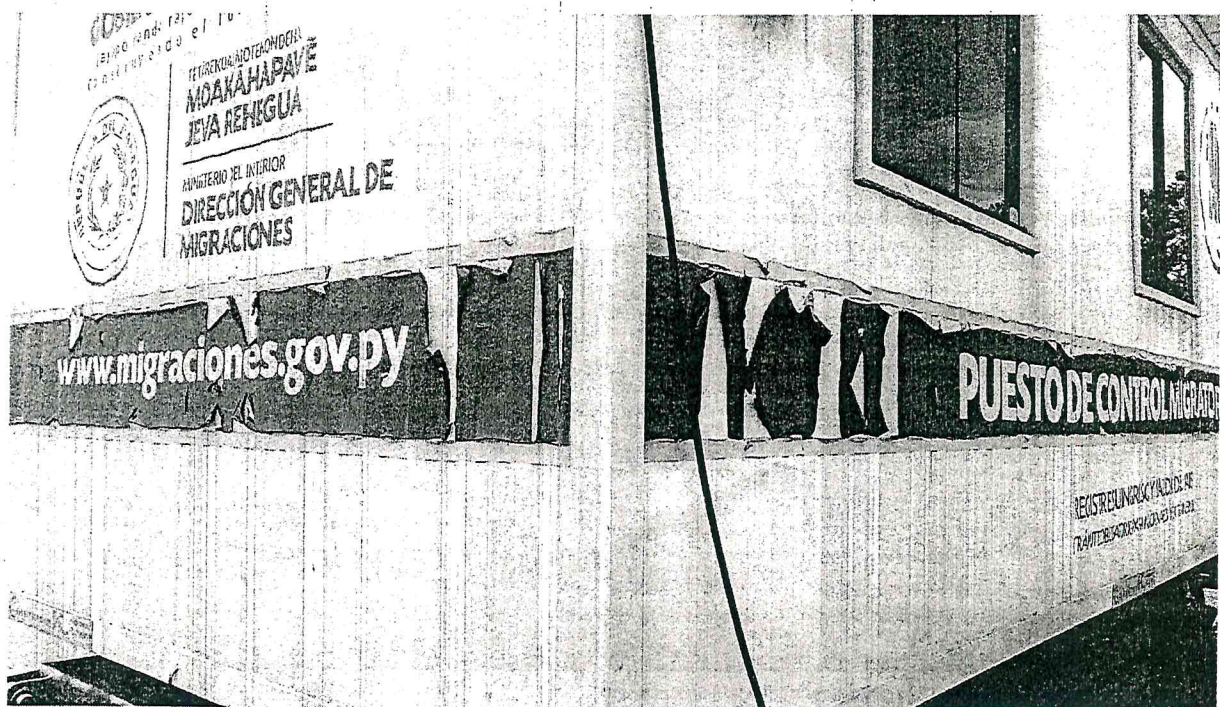
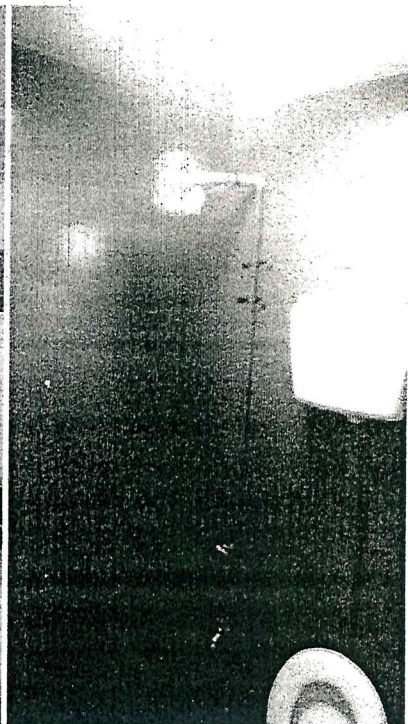
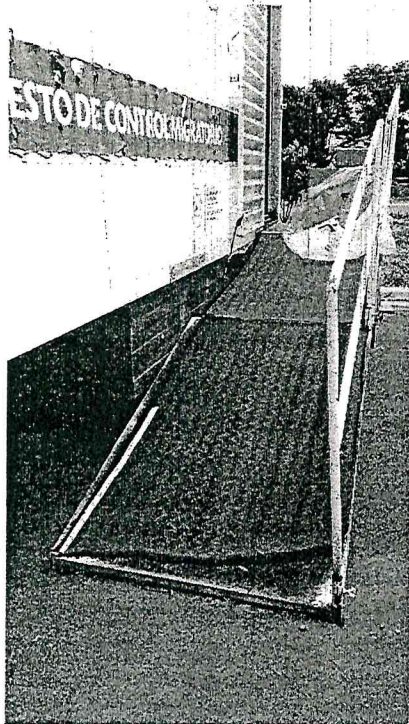




Tetã Rekuái Moromondéi
MOAKAHAPAVE
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

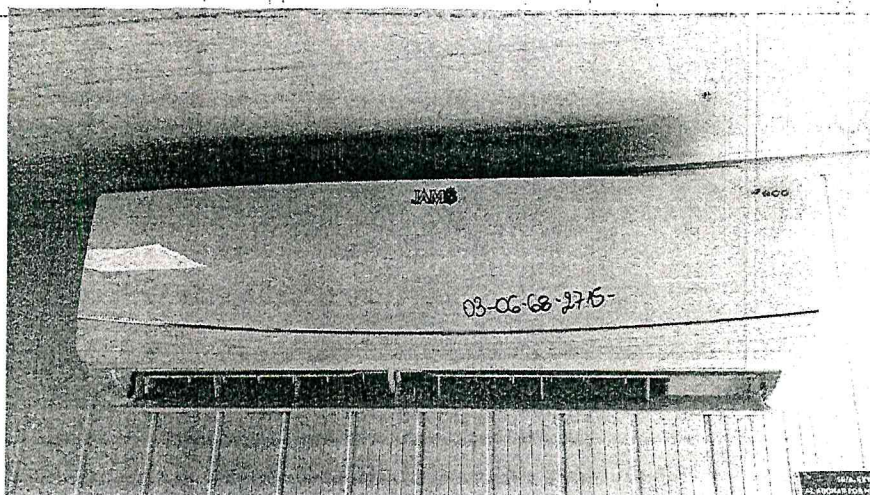
MAR COSRIQUEL
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekua'i Moakãhapy
MOAKAHAPY
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

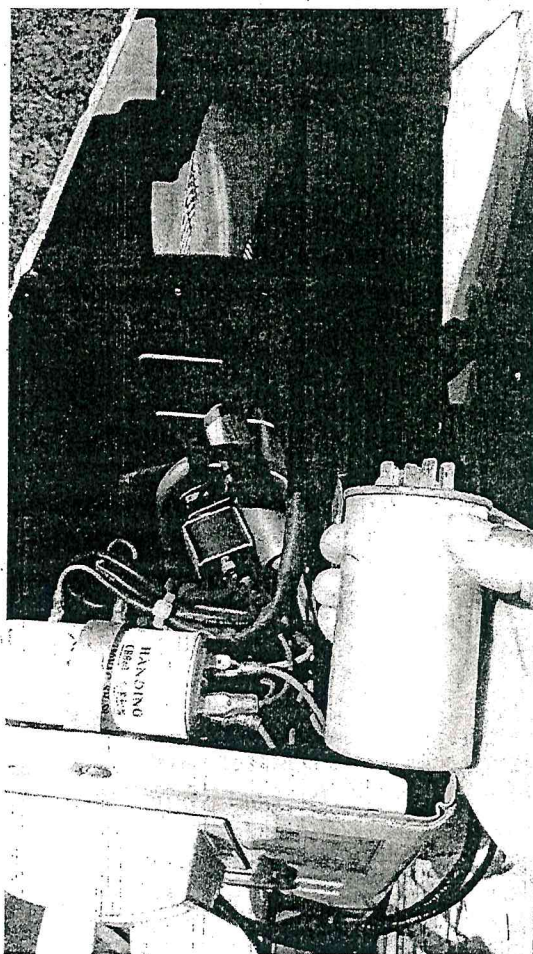
Paraguay
de la gente



Trabajo Realizado

Reacondicionamiento de la instalación eléctrica

Reparación y mantenimiento de un equipo de aire



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

[Handwritten signature]
JEVA REHEGUA

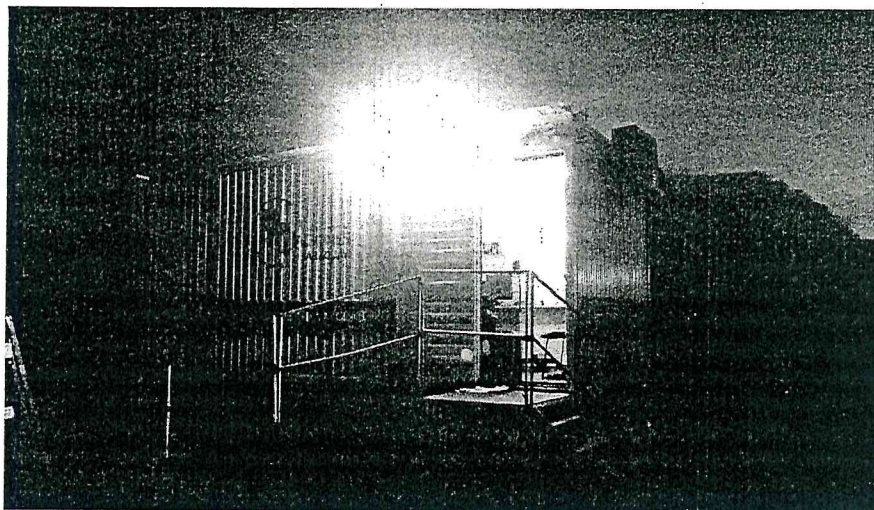
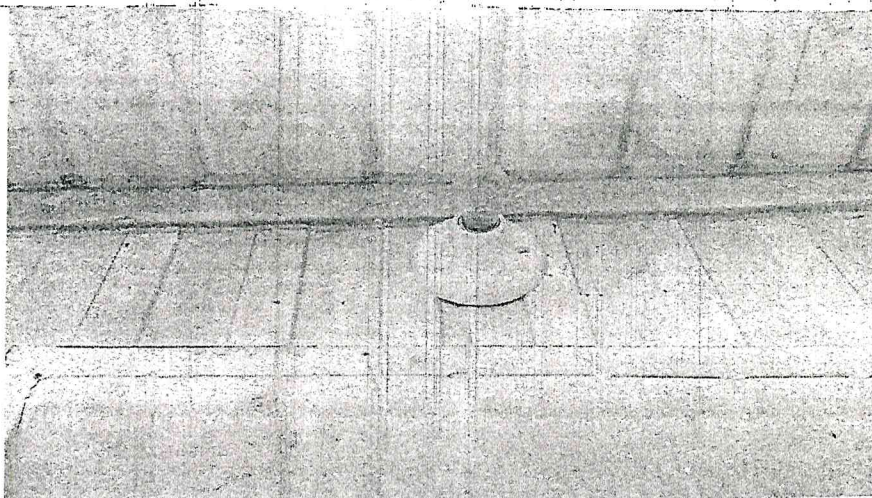


Tetã Rekuái Moakáhapyvé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Actualización de la iluminación



Recomendación:

Realizar un trabajo de pintura o cambio de ploteado.

Colocar carteles identificatorio

Sin nada más que agregar le saluda atentamente


Mantenimiento
José González


Mantenimiento
Dirección General de Migraciones

A D A F para conocimiento y fines pertinentes



Memorándum

DTIC AyP N°15/2021

Para: **Sr. Lino Alonso**, *Director*
Dirección de Administración y Finanzas.

CC: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón**, *Director*
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Sr. Ángel Ramón Alvarenga Duarte**, *Analista y Programador*
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 12/11/2021.-

Asunto: Informe de viaje realizado al Dpto. Canindeyú -

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados por esta dependencia en el período correspondido entre el 04/11/2021 y el 05/11/2021, en el puesto de control Pindoty Pora, Dpto. Canindeyú.-

Se adjunta el informe detallado elaborado por esta dependencia.

Funcionario asignado al viaje:

- Ángel Alvarenga - Marco Riquelme - Víctor Gonzales

Hardware

- Instalación de PC y periféricos.
- Instalación de Impresora y periféricos.
- Instalación de Ticketera y lector de Código.
- Instalación de Reloj Biométrico.

Software

- Instalación del Sistema Efrontera.
- Configuración del drivers impresora.
- Configuración del drivers Ticketera.
- Configuración del Reloj Biométrico.

Materiales llevados al puesto de control

- 1.PC marca DELL, 1.monitor(DELL), 1.Teclado(HP), 1.Mouse(MDX).
- 1.Impresora(SANSUMG XPRESS M2885FW), 1.Ticketera(STAR TSP100).
- 1.Reloj Biométrico (ZKTeco), 1.Lector de Códigos(HONEYWELL).
- 1.Cable(VGA), 3.Cable(POWER), 1.Cable(USB-conexión impresora).

Atentamente

{/}

ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN

DTIC
Dirección de Tecnología de
la Información y Comunicación



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 662

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 04 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DMM N° 502/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con un chofer designado, a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola, los días **Sábado 06 y Domingo 07 de noviembre de 2021**. Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio, y; -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección de Administración y Finanzas se designa como chofer al Sr. **Albino Roa**. -----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR**, al funcionario **ALBINO ROA**, al **Departamento de Boquerón**, los días **Sábado 06 y Domingo 07 de noviembre de 2021**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución. -----

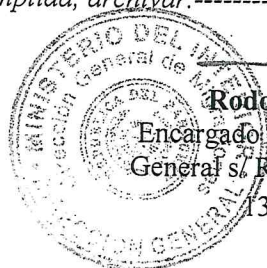
Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático y provisión de movilidad para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Lic. **Angela C. Domínguez Z.**

Encargada de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. D.G.M. N° 657 de fecha
03 de noviembre de 2021



Rodolfo A. Milessi Alonso

Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 525 de fecha
13 de octubre de 2021

- A Contabilidad por los fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2093
RECIBIDO EL:	05/11/21
HORA:	7.6.00
FIRMA:	Angela C. Domínguez Z.
ACRABACIÓN:	Angela C. Domínguez Z.





TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM DMM N° 532/2021
DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Sr. Rodolfo Milessi, Encargado de Despacho*

Dirección General de Migraciones

CC: *Lic. Lino Alonso, Director*

Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*

Dirección de Movimiento Migratorio

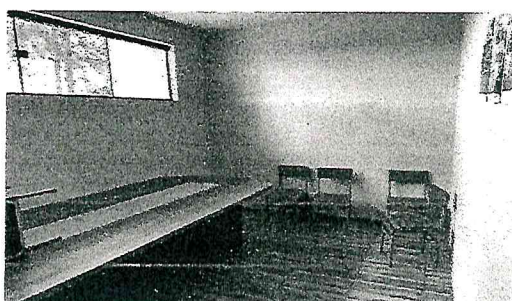
Asunto: *Informe sobre relevamiento de Datos Ypejhuú*

Fecha: 15 de Noviembre de 2021



Me dirijo a Usted, con relación al relevamiento de datos realizado en la ciudad de Ypejhú departamento de Canindeyú, para la verificación y monitoreo de una posible apertura de un Puesto de Control Migratorio.

A ese respecto, se informa que el día lunes 08 de noviembre del corriente año nos dirigimos a la ciudad de Ypejhú donde fuimos recibidos por el Sr. Herminio Dávalos quien nos acompañó al predio de la Municipalidad de esa ciudad. Ahí nos reunimos con el intendente, el Sr. Emigdio Morel, a quien le manifestamos la intención de una posible apertura de un puesto de control migratorio en dicha ciudad. En conversación con el señor intendente sobre los espacios físicos que tendría disponible la municipalidad, fuimos guiados por el predio y constatamos que cuentan con un salón de reuniones donde podría ser utilizado por la Dirección General de Migraciones cuando así lo necesite. Así también se habló referente a funcionarios que podrían ser comisionados a nuestra Institución para cumplir funciones en el puesto de control, el señor intendente nos comento que la municipalidad cuenta con solamente dos funcionarios permanentes, los otros serian todos contratados los cuales no pueden ser comisionados para realizar tareas en otra institución. Finalizada la reunión se llego a la conclusión de que estaríamos en conversaciones con la Directora General y en comunicación constante para seguir coordinando la posible apertura del Puesto de Control Migratorio en dicha ciudad.



-A Contabilidad para los fines pertinentes



MEMORÁNDUM DMM N° 533/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: **Sr. Rodolfo Milessi, Encargado de Despacho**

Dirección General de Migraciones

CC: **Lic. Lino Alonso, Director**

Dirección de Administración y Finanzas

De: **Sr. Favio Espinoza, Director**

Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: **Informe sobre reuniones realizadas**

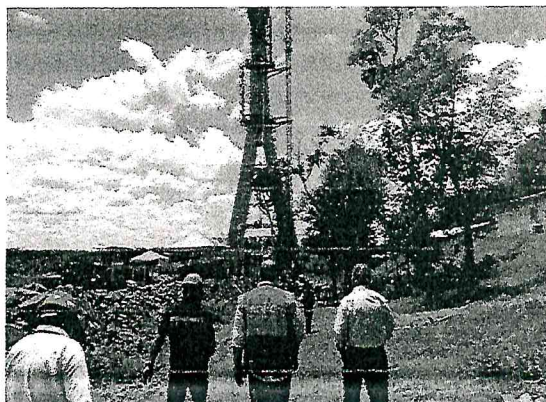
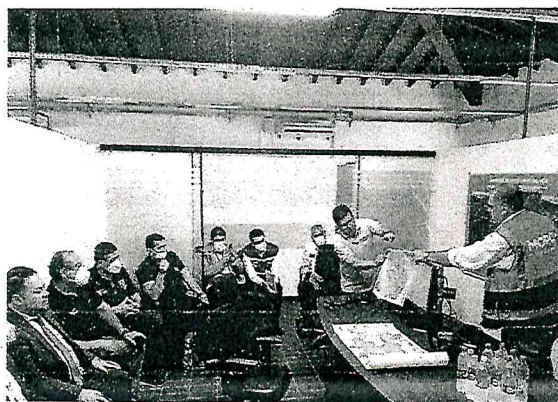
Fecha: **15 de Noviembre de 2021**



Me dirijo a Usted, con relación a la reunión Bilateral Paraguay-Brasil y la reunión interinstitucional en ciudad del este.

A ese respecto se informa lo siguiente. El día miércoles 10 de noviembre participamos en la reunión Bilateral Paraguay – Brasil en la Receita Federal de Foz de Iguazú. En la citada reunión se trataron temas específicos sobre los flujos de cargas, actualización de las 14 medidas acordadas el 26 de noviembre de 2020 y propuestas de los horarios de transportes de carga para su ingreso y egreso de los países. En lo que respecta a la Dirección General de Migraciones, el Director de Movimiento Migratorio el señor Favio Espinoza, puso a conocimiento de sus pares que el puesto de control migratorio del Puente Internacional de la Amistad, está en funcionamiento las 24 horas para hacer el registro de entrada o salida de los tripulantes y pasajeros en general y un carril preferencial para los transportes de carga.

El día jueves 11 de noviembre se llevo a cabo una reunión interinstitucional en el predio del club social área 4 de Ciudad del Este referente al proceso de construcción del Puente entre las Ciudades de Presidente Franco – Foz de Iguazú, específicamente en lo relacionado con el Área de Control Integrado (ACI) en esa zona. En dicha reunión se hizo la presentación del proyecto y se tocaron temas varios referentes a los plazos de terminación de las obras, espacios físicos que tendría cada institución como así también observaciones que tienen cada una de ellas referente a los planos proveídos por el MOPC para la construcción. Terminada la reunión y presentación del proyecto, pasamos a dar un recorrido por el lugar donde se están realizando las obras del nuevo puente.

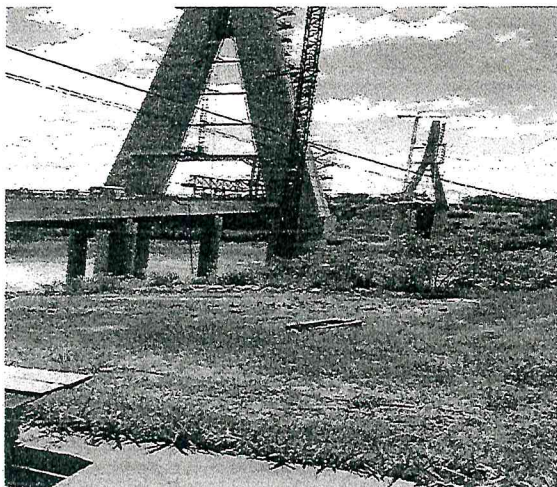




Tetã Rekuái Moenondoha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Sin otro particular, le saludo atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. Nº.	2763
RECIBIDO EL:	28/09/21
HORA:	15:40
FIRMA:	<i>Alejandro Ezequiel González Zapetini</i>
ACLARACIÓN:	Alejandro Ezequiel González Zapetini Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 661.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y UN FUNCIONARIO A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

Asunción, 04 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGM-DAI N° 117/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de Asuntos Internacionales dirigido a la Dirección General, en el cual comunica la invitación para participar de la reunión Bilateral entre Paraguay y Brasil a ser llevada a cabo el día 10 de noviembre del corriente año, en la Receita Federal en Foz de Iguazu, por lo que se solicita autorizar el viaje desde el 09 al 11 de noviembre de 2021, así como la provisión de chofer y viáticos correspondientes, (...). y; -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General se designa al Sr. Favio Espinoza a participar de la reunión y a Cesar Shimizu como chofer. -----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** al Sr. **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y al funcionario **CESAR SHIMIZU**, como chofer, los días **09 de noviembre al 11 de noviembre de 2021**, a la **Receita Federal en Foz de Iguazu – República Federativa de Brasil**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.---

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Dic. Ángela C. Domínguez Z.
Encargada de Despacho de la Secretaría
General/s/ Res. D.G.M. N° 657 de fecha
03 de noviembre de 2021



Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General/s/ Res. M.I. N° 525 de fecha
13 de octubre de 2021

- A Contabilidad para los fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	2092
RECIBIDO EL:	08/11/21
HORA:	7 6:00
FIRMA:	[Firma]
ACREDITACIÓN:	Dirección General de Migraciones





MEMORÁNDUM DMM N° 522/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: **Sr. Rodolfo Milessi, Encargado de Despacho**
Dirección General de Migraciones

CC: **Lic. Lino Alonso, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

De: **Sr. Favio Espinoza, Director**
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: **Informe de trabajos en el Puesto de General Bruguez**

Fecha: **05 de Noviembre de 2021**

Me dirijo a Usted, con relación a los trabajos de mantenimiento general y relevamiento de datos en el Puesto de Control Migratorio de General Bruguez en fecha 04 de noviembre de 2021.

A ese respecto, se informa que fuimos recibidos por el funcionario Gerardo David Brunaga quien es personal comisionado del Municipio de General Bruguez a nuestra Institución. Cabe destacar que el Puesto de Control Migratorio operaba anteriormente en un Contenedor en el predio de la ANNP el cual ha sido cedido en carácter de préstamo al Ministerio de Salud Pública, y la Vivienda de la ANNP se ha utilizado como depósito de nuestras pertenencias institucionales por lo que no se cuenta de manera oficial con una Oficina para nuestro uso. Esta Dirección sugiere la intervención de ambas partes para el logro de trabajos coordinados.

El funcionario del Departamento de Bienes y Servicios se encargo de realizar el refaccionamiento correspondiente de la Oficina y la instalación de un Cartel identificador de Puesto de Control Migratorio, y el funcionario de DTIC realizo el acondicionamiento correspondiente de la estación informática de trabajo.

En conversaciones con el funcionario David Brunaga nos ha indicado que la naturaleza del puesto es de poco uso por Tripulantes de cargas ya que las condiciones viales de acceso a la Ciudad no son buenas y en días de lluvia se demoran semanas en que las carreteras vuelvan a ser propicias para circular. Luego de dialogar con el funcionario, el intendente de la Municipalidad de General Bruguez, el Señor Omar Cabanellas también ha visitado el Puesto de Control Migratorio y nos ha manifestado su entero apoyo para lo que hubiere lugar y lograr destacar nuestra Institución el cual es sinónimo de desarrollo y progreso.


LOS MARMOL
n General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 660.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y FUNCIONARIOS AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

Asunción, 04 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DMM N° 507/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual recomienda realizar trabajos de mantenimiento y provisión de insumos en general al Puesto de Control Migratorio de General Bruguez el día jueves 04 de noviembre de 2021. Este pedido obedece a la necesidad de poner en óptimas condiciones dicho Puesto de Control, atendiendo la apertura de frontera con la República Argentina. (...). y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** al Señor **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y a los funcionarios **CARLOS MARMÓL**, **ÁLVARO SANDOVAL** y **JAVIER CHAMORRO**, el día jueves 04 de noviembre de 2021, al Departamento de Presidente Hayes, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.---

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lic. Ángela C. Domínguez Z.
Encargada de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. D.G.M. N° 657 de fecha
03 de noviembre de 2021



Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 525 de fecha
13 de octubre de 2021

- A Contabilidad para los fines pertinentes

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2097
RECIBIDO EL	05/11/21
HORA	16:00
FIRMA	<i>[Signature]</i>
ACLARACIÓN	Alejandro Macquei González Zabattini





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 651 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ A LA OFICINA CENTRAL.

Asunción, 02 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum de fecha 25 de octubre de 2021, del Jefe del Departamento de Regionales de Documentación, en el cual solicita el pago de viatico por el día lunes 01 de noviembre de 2021, al funcionario **Francisco Velázquez**, quien se traslada a la Oficina Central para gestiones administrativas, y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", establece: "El Director General de Migraciones podrá disponer... inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección".

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, dispone: "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR**, el viaje del funcionario **FRANCISCO VELAZQUEZ**, realizado el día **lunes 01 de noviembre de 2021**, desde el **Departamento de Canindeyú** a la **Oficina Central** en **Asunción**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viatico para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General's Res. M.I. N° 525 de fecha
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2094
RECIBIDO EL	02/11/21
HORA	16:00
FIRMA	Alejandro Ezequiel González Zapattini
ACLARACIÓN	Alejandro Ezequiel González Zapattini Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes

PA Alejandro Ezequiel González Zapattini
Dirección General de Migraciones



MEMORÁNDUM DMM N°500/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Lic. Ángeles Arriola, Directora General*
Dirección General de Migraciones

CC: *Lic. Lino Alonso, Director*
Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*
Dirección de Movimiento Migratorio

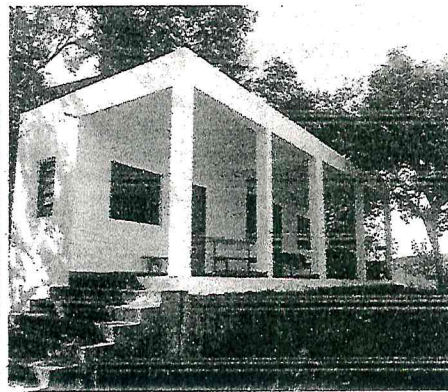
Asunto: *Informe de trabajos en el Departamento de Itapúa*

Fecha: *01 de noviembre de 2021*



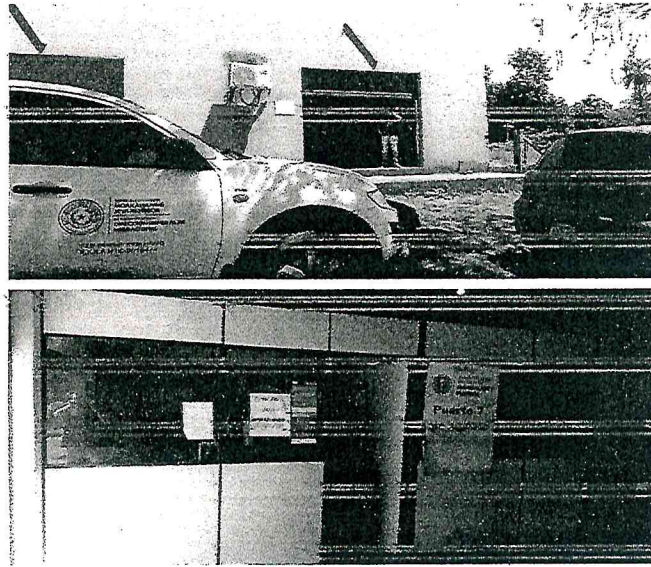
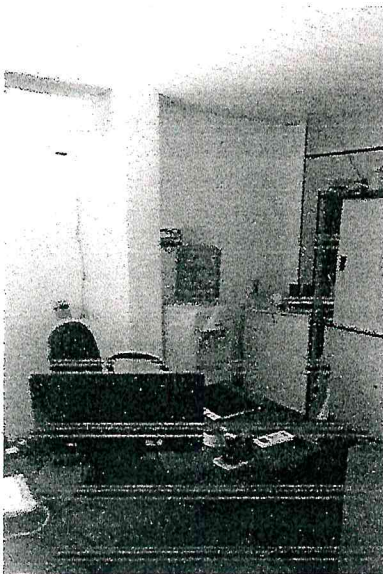
Me dirijo a Usted, con relación a la Resolución D.G.M. N° 643 del 29/10/2021, en el cual autoriza a realizar trabajos de relevamiento de datos en el Departamento de Itapúa, incluyendo los Puestos de Control Migratorios de Mayor Otaño, Carlos Antonio López (7 de agosto), Ape Aimé, Puerto Triunfo, Capitán Meza, Bella Vista Sur y Campichuelo desde el lunes 25 de octubre hasta el miércoles 27 de octubre de 2021.

A ese respecto, se informa que nos trasladamos hasta el Puesto de Control de Mayor Otaño en donde si bien hoy el Puesto se encuentra inhabilitado, el mismo contaba con sistema informático. Teniendo en cuenta que la Oficina se encontraba en deplorables condiciones; los funcionarios de Bienes y Servicios se encargaron de realizar el refaccionamiento correspondiente de la Oficina y los funcionarios de DTIC realizaron el mantenimiento de la computadora con el sistema informático e-frontera. Posteriormente se le realizó una capacitación sobre el uso del sistema y protocolo sanitario vigente al funcionario de dicho Puesto de Control, el Sr. Miguel Benítez, así como la entrega de insumos sanitarios y carteles indicativos para evitar la propagación del COVID-19 y una posterior verificación de las boletas numeradas de entrada al País sin utilizar en donde se detallan así: Block 1 del 5.941.151 al 5.941.200, Block 2 del 5.941.251 al 5.941.300, Block 3 del 5.941.301 al 5.941.350, Block 4 del 5.941.201 al 5.941.250. Dichas Boletas quedaron a resguardo del funcionario del Puesto de Control.





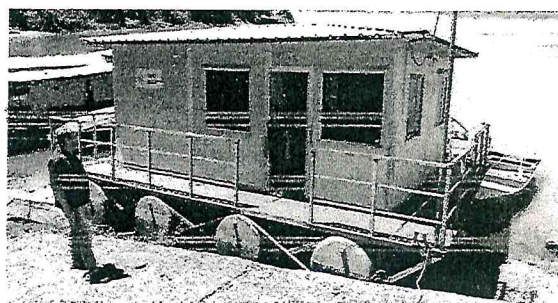
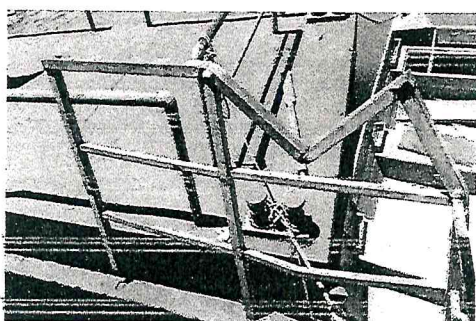
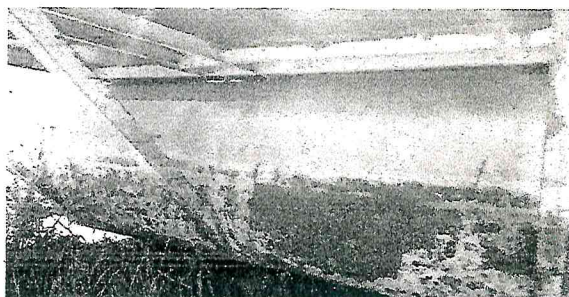
Luego nos trasladamos hasta el Puesto de Control Migratorio de 7 de Agosto en la ciudad de Carlos Antonio López actualmente también inhabilitado, donde fuimos recibidos por el funcionario Rufino Silvero, en dicho puesto los funcionarios de DTIC y de Bienes y Servicios realizaron un mantenimiento general de las instalaciones del lugar y del equipo informático que en el cual el sistema no se encontraba funcionando. Además se realizó una capacitación sobre el protocolo de ingreso al país a dicho funcionario, previendo una futura apertura de fronteras con la Argentina así como la entrega de insumos sanitarios y carteles indicativos para evitar la propagación del COVID-19 y una posterior verificación de las boletas numeradas de entrada al País sin utilizar en donde se detallan así: Block 1 del 5.079.701 al 5.079.750, Block 2 del 5.079.601 al 5.079.650, Block 3 del 5.941.751 al 5.941.800, Block 4 del 5.941.801 al 5.941.850, Block 5 del 5.941.851 al 5.941.900, Block 6 del 5.941.901 al 5.941.950, Block 7 del 5.941.951 al 5.942.000. Dichas Boletas quedaron a resguardo del funcionario del Puesto de Control. Cabe destacar que el funcionario nos informó que la municipalidad cedió un terreno a la institución.



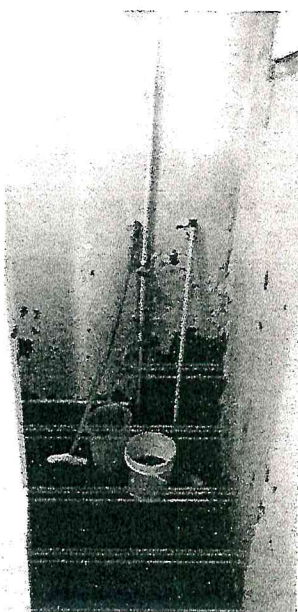
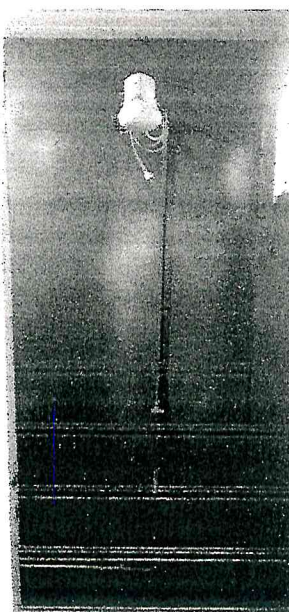
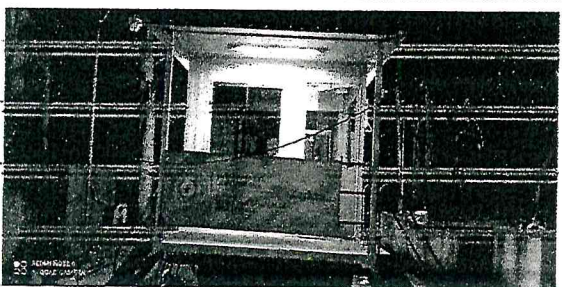
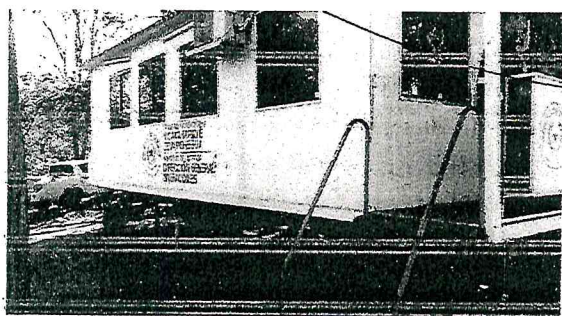
Prosiguiendo con las tareas de relevamiento el mismo día nos trasladamos hasta el Puesto de Control Migratorio de Ape Aimé, actualmente inhabilitado, en dicho lugar fuimos acompañados por la funcionaria Paola Morín. En dicho lugar se observó que el pontón donde se ubica el Puesto de Control, y éste se encuentra en muy malas condiciones con los tanques totalmente perforados y la estructura totalmente corroída poniendo en peligro la vida de los funcionarios como de las personas que utilizarían dicha infraestructura. Se procedió a sacar el equipo informático del lugar y comunicar a los compañeros de DTIC y Bienes que no se presentaran en dicho lugar debido a las condiciones del mismo. Cabe mencionar que actualmente el río se encuentra con bajante y no se encuentra en su caudal normal.

Esta Dirección sugiere el cambio de lugar del Puesto de Control a una zona más elevada y que sea tipo caseta cabina doble de un material de fibra de vidrio, ya que son fáciles de transportar, livianas, fáciles de reparar aparte a las casetas se necesitaría colocar sobre base firme, si es posible bulonar para evitar su movimiento con los vientos bruscos con las características: Largo: 2.40mts - Ancho: 1.20mts - Altura: 2.20mts.

U



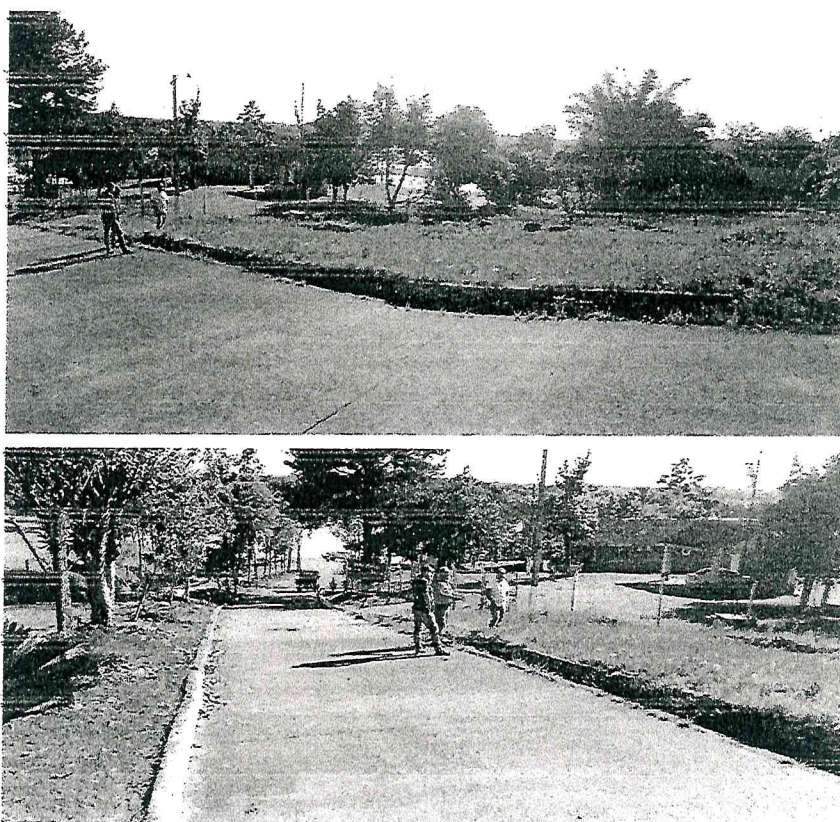
En el Puesto de Control de Puerto Triunfo que actualmente se encuentra habilitado, contaba con sistema informático operativo. Teniendo en cuenta que la caseta en donde funciona la oficina, se encontraba en buenas condiciones pero le faltaba un mantenimiento y pintura general; los funcionarios de Bienes y Servicios se encargaron de realizar las reparaciones correspondiente de la Oficina y los funcionarios de DTIC realizaron el mantenimiento de la computadora con el sistema informático e-frontera. Posteriormente se le realizó una capacitación sobre el uso del sistema y protocolo sanitario vigente al funcionario de dicho Puesto de Control, el Sr. Andrés Ayala , así como la entrega de insumos sanitarios y carteles indicativos para evitar la propagación del COVID-19 y una posterior verificación de las boletas numeradas de entrada al País sin utilizar en donde se detallan así: Block 1 del 5.991.551 al 5.991600, Block 2 del 5.991.601 al 5.991650, Block 3 del 5.991651 al 5.991.700, Block 4 del 5.991.701 al 5.991.750, Block 5 del 5.991.751 al 5.991.800, Block 6 del 5.991.801 al 5.991.850, Block 7 del 5.991.851 al 5.991.900, Block 8 del 5.991.901 al 5.991.950, Block 9 del 5.991.951 al 5.992.000. Dichas Boletas quedaron a resguardo del funcionario del Puesto de Control.





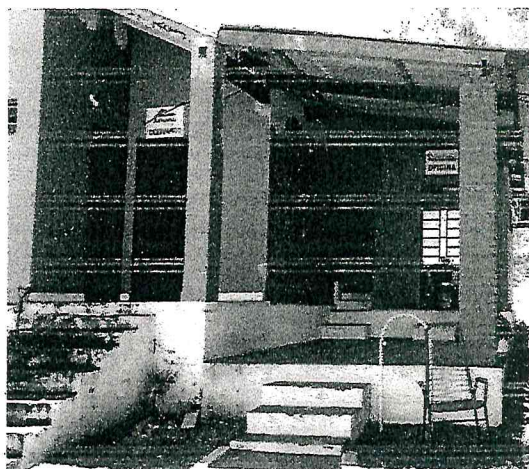
En el Puesto de Control Migratorio de Capitán Meza, actualmente inhabilitado, dicho lugar fuimos acompañados por el funcionario Pablo Arrúa. En dicho lugar no se cuenta con una infraestructura para el puesto de control debido a que anteriormente el Puesto de Control funcionaba en las Oficinas de la Base Naval, en el cual fuimos desalojados y el equipo informático como los insumos puestos en custodia dentro de las oficinas de la Base Naval. Así también fuimos acompañados por el Sr. Reinaldo Mendoza funcionario de ANNP en donde se contacto con sus superiores y le manifestó que la ANNP contaba con un terreno colindante a la naval y ubicado en una esquina.

Por lo tanto esta Dirección sugiere la utilización del predio de la ANNP para la instalación de un contenedor. Así también se comunico a los compañeros de DTIC y Bienes que no se presentaran en dicho lugar.



El Martes 26 de Octubre nos trasladamos hasta la Ciudad de Bella Vista en donde se encuentra el Puesto de Control Migratorio de Bella Vista Sur limítrofe con la ciudad de Corpus (Misiones – Argentina), actualmente inhabilitado por decreto Presidencial, fuimos recibidos por la funcionaria Miriam Sosa, en dicho puesto los funcionarios de DTIC y de Bienes y Servicios realizaron un mantenimiento general de las instalaciones del lugar y del equipo informático que en el cual el sistema no se encontraba funcionando. Además se realizó una capacitación sobre el protocolo de ingreso al país a dicha funcionaria, previendo una futura apertura de fronteras con la Argentina así como la entrega de insumos sanitarios y carteles indicativos para evitar la propagación del COVID-19 y una posterior verificación de las boletas numeradas de entrada al País sin utilizar en donde se detallan así: Block 1 del 4.933.551 al 4.933.569, Block 2 del 5.908.048 5.908.049. Dichas Boletas quedaron a resguardo de la funcionaria del Puesto de Control.

1



En el Puesto de Control de Campichuelo que actualmente se encuentra inhabilitado, contaba con sistema informático sin funcionar. Teniendo en cuenta que la local en donde funciona la oficina, se encontraba en condiciones aceptables pero necesitaba un mantenimiento y pintura general; los funcionarios de Bienes y Servicios se encargaron de realizar las reparaciones correspondiente de la Oficina y los funcionarios de DTIC realizaron el mantenimiento de la computadora con el sistema informático e-frontera. Posteriormente se le realizó una capacitación sobre el uso del sistema y protocolo sanitario vigente a la funcionaria de dicho Puesto de Control, la Sra. Sandra González, así como la entrega de insumos sanitarios y carteles indicativos para evitar la propagación del COVID-19 y una posterior verificación de las boletas numeradas de entrada al País sin utilizar en donde se detallan así: Block 1 del 5.905.151 al 5.905.200, Block 2 del 5.905.201 al 5.905.250, Block 3 del 5.905.251 al 5.905.300, Block 4 del 5.905.301 al 5.905.350, Block 5 del 5.905.351 al 5.905.400, Block 6 del 5.905.401 al 5.905.450, Block 7 del 5.905.451 al 5.905.500, Block 8 del 5.905.501 al 5.905.550, Block 9 del 5.906.201 al 5.906.250 y Block N°10 5.906.951 al 5.907.000. Dichas Boletas quedaron a resguardo del funcionario del Puesto de Control.

Dichos trabajos fueron realizados por los funcionarios de la Oficina de esta Dirección, Favio Espinoza y Lucas Kasiañuk; desde el lunes 25 de octubre hasta el miércoles 27 de octubre.

Atentamente.

1



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 643 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y FUNCIONARIO REALIZADO AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 29 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum DMM N° 479/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual recomienda realizar trabajos de verificación y monitoreo de los Puestos de Control Migratorio del Departamento de Itapúa, a los efectos de poner en optimas condiciones dichos Puestos de Control, atendiendo a la apertura de frontera con la República Argentina. (...). y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Señor **FAVIO ESPINOZA**, Director de Movimiento Migratorio y del funcionario **LUCAS KASLAÑUK**, realizado los días **lunes 25 al miércoles 27 de octubre de 2021**, al **Departamento de Itapúa**, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman-Baez
Secretario General



Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	2026
Recibido el:	29-10-21
Hora:	13
Firma:	Micaela Aguilera
Aclaración:	Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes

3a 13
Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones



Memorándum

DTIC TyR N° 29/2021

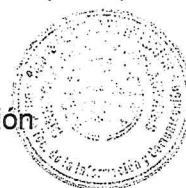
Para: **Lino Alonso, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

CC: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)

De: **Emigdio Agüero, Jefe interino**
Dpto. de Tecnología y Redes (TyR)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 03/11/2021.-

Asunto: Informe de viaje realizado al Dpto. de Itapúa -



p/s *[Signature]*
Derlis Leame
General de Migraciones

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los puestos de control correspondientes al Dpto. de Itapúa. -

Funcionarios asignados al viaje:

- Emigdio Agüero
- Brian Dávalos
- Albino Roa

Se adjunta el informe detallado.

Atentamente

[Signature]
Brian Dávalos
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	2068
RECIBIDO EL:	03/11/21
HORA:	16:00
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
ACLARACIÓN:	Alejandro Ezequiel González Zapattini Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes

[Signature]
Alejandro Ezequiel González Zapattini
Dirección General de Migraciones

Informe sobre trabajos realizados por el Dpto. de Tecnología y Redes del 24/10/2021 al 30/10/2021.-

Puesto Mayor Otaño

- Se realiza el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos.
- Se encontraba la pc con fallas por la cual fue cambiada por otra en buen funcionamiento.
- Se reinstala el sistema Efrontera, haciendo prueba de impresión de ticket de entrada.
- Quedando en buen funcionamiento.
- Se realizo el backup de registros de entrada y salida, el reloj se encontraba sin funcionar, realizando el mantenimiento esta queda en funcionamiento haciendo pruebas de entrada y salida del compañero.

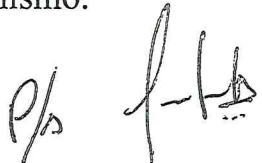
Puesto de Control Carlos Antonio López (7 de agosto)

- Se realizó el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos.
- Se encontraba la pc muy desfasada por la cual se realizo el cambio de la misma, mini pc hp, monitor y teclado.
- Se reinstalo el sistema Efrontera, haciendo prueba de impresión de ticket de entrada.
- Quedando en buen funcionamiento.
- Se realizó el backup de registros de entrada y salida, el reloj se encontraba sin funcionar, realizando el mantenimiento y cambio de fuente 12 volt esta queda en funcionamiento haciendo pruebas de entrada y salida del compañero.

Puesto de control Puerto Triunfo

- Se realiza el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos.
- Cambio de batería de la placa madre de la computadora.
- Se reinstala el sistema Efrontera, haciendo prueba de impresión de ticket de entrada, backup de la base de datos del sistema Efrontera.
- Quedando en buen funcionamiento.
- Se verifica que el reloj marcador no estaba en funcionamiento, él mismo no se pudo reparar y se procede al cambio por el reloj biométrico ZKTeco. Se realiza las configuraciones del mismo.


Brian Dávalos
Dirección General de Migraciones


Javier Lesme
Dirección General de Migraciones

Puesto de control Bella Vista Sur

- Se realiza el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos.
- Se reinstala el sistema Efrontera, haciendo prueba de impresión de ticket de entrada, backup de la base de datos del sistema Efrontera.
- Quedando en buen funcionamiento.
- Se realizó el backup de registros de entrada y salida, el reloj se encontraba sin problemas técnicos, haciendo pruebas de entrada y salida del compañero.

Puesto de control Campichuelo

- Se realiza el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos.
- Se reinstala el sistema Efrontera, haciendo prueba de impresión de ticket de entrada, backup de la base de datos del sistema mencionado.
- Quedando en buen funcionamiento.
- Se realizó el backup de registros de entrada y salida, haciendo pruebas de entrada y salida del compañero.

Puesto San Roque González de Santa Cruz (PSR)

- Se reinstaló SO y configuró la pc de recibo quedando en buen funcionamiento y realizando la prueba con un recibo.
- En el Servidor y en los equipos se instalaron y configuraron el antivirus kaspersky
- Se cambiaron e instalaron dos mini pc HP, un monitor DELL, 3 teclados: 2 marca dell 1 satellite, 3 camaras 2 logitech y 1 microsoft, 5 lectores de código de barras para el sistema Efrontera


Brian Dávalos
Dirección General de Migraciones


Javier Leame
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 642-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 29 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum DTIC N° 283/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos distribuidos en cada Puesto de Control Migratorio quedando en optimas condiciones para la apertura de los Puestos de Control del Departamento de Itapúa. y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios, **EMIGDIO AGÜERO, BRIAN DAVALOS y ALBINO ROA**, realizado los días **domingo 24 al sábado 30 de octubre de 2021**, al **Departamento de Itapúa**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°	2027
Recibido el:	29-10-2021
Hora:	
Firma:	Micaela Aguilera
Aclaración:	Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes

P/A MB

Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones



MEMORÁNDUM DMM N° 474/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Lic. Ángeles Arriola, Directora General*

Dirección General de Migraciones

CC: *Lino Alonso, Director*

Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*

Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de trabajos en el Departamento de Boquerón*

Fecha: *18 de Octubre de 2021*



Me dirijo a Usted, a los efectos de informar en relación a los trabajos de relevamiento de datos realizados por el Director de la Dirección de Gabinete, Sr. Rodolfo Milessi, el Secretario General, el Abg. Dixon Colman, el Director de Movimiento Migratorio, Sr. Favio Espinoza, el funcionario de DTIC, Emigdio Agüero y el funcionario de la DMM, Carlos Mármol, en las ciudades de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021.

Al respecto, se informa que el *Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola* se encuentra actualmente sin conexión a internet siendo esto de suma importancia para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de comunicación; así también mencionar que el generador del predio no funciona correctamente por lo que es indispensable el mantenimiento para el buen desempeño de las labores de los funcionarios.

El miércoles 13 nos trasladamos hasta la ciudad de *Pozo Hondo- Paraguay*, frontera con la ciudad de *Misión La Paz – Argentina* donde el paso esta resguardado por militares de la Armada Paraguaya del Destacamento y por la Prefectura Naval del Puerto Pilcomayo; sitio por donde pasara el futuro corredor Bioceánico. En dicho lugar nos hemos encontrado con las autoridades de la ANNP quienes nos recibieron con muy buena predisposición y brindando todo tipo de facilidades ante la importancia de la apertura de un Puesto de Control Migratorio que podría operar en el Edificio Administrativo de la ANNP bajo la existencia del “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS” en el marco de la política pública de fortalecimiento de los servicios que brinda la Dirección General de Migraciones.

Cabe destacar que la zona cuenta con cobertura de internet de la compañía Tigo y

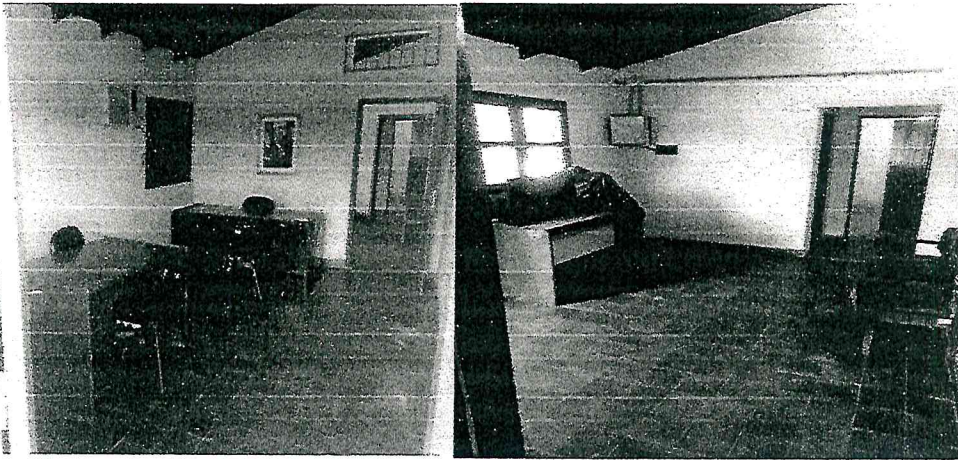
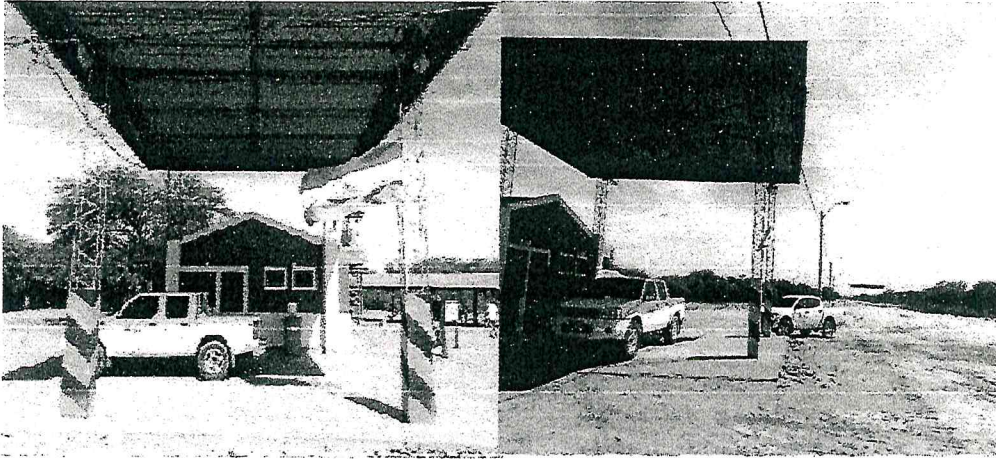
ab:
Favio Espinoza



Tetã Rekuái Motenonché
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



A DAF, se solicita chofer y personal de Mantenimiento. para
buscar dicho generador y llevarlo a mantenimiento, para su
Atentamente. Posterior designación al puesto de control de Paso Hondo.

Vº Bº



RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

-A Bienes y Servicios para fines pertinentes
7/11/13



MEMORÁNDUM DMM N° 474/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Lic. Ángeles Arriola, Directora General*

Dirección General de Migraciones

CC: *Lino Alonso, Director*

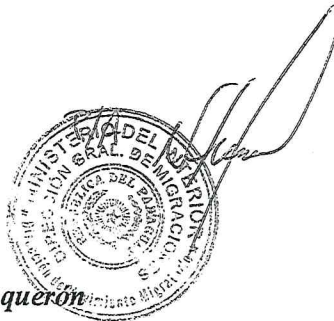
Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*

Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de trabajos en el Departamento de Boquerón*

Fecha: *18 de Octubre de 2021*



Me dirijo a Usted, a los efectos de informar en relación a los trabajos de relevamiento de datos realizados por el Director de la Dirección de Gabinete, Sr. Rodolfo Mílessi, el Secretario General, el Abg. Dixon Colman, el Director de Movimiento Migratorio, Sr. Favio Espinoza, el funcionario de DTIC, Emigdio Agüero y el funcionario de la DMM, Carlos Mármol, en las ciudades de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021.

Al respecto, se informa que el **Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola** se encuentra actualmente sin conexión a internet siendo esto de suma importancia para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de comunicación; así también mencionar que el generador del predio no funciona correctamente por lo que es indispensable el mantenimiento para el buen desempeño de las labores de los funcionarios.

El miércoles 13 nos trasladamos hasta la ciudad de **Pozo Hondo- Paraguay**, frontera con la ciudad de **Misión La Paz – Argentina** donde el paso esta resguardado por militares de la Armada Paraguaya del Destacamento y por la Prefectura Naval del Puerto Pilcomayo; sitio por donde pasara el futuro corredor Bioceánico. En dicho lugar nos hemos encontrado con las autoridades de la ANNP quienes nos recibieron con muy buena predisposición y brindando todo tipo de facilidades ante la importancia de la apertura de un Puesto de Control Migratorio que podría operar en el Edificio Administrativo de la ANNP bajo la existencia del “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS” en el marco de la política pública de fortalecimiento de los servicios que brinda la Dirección General de Migraciones.

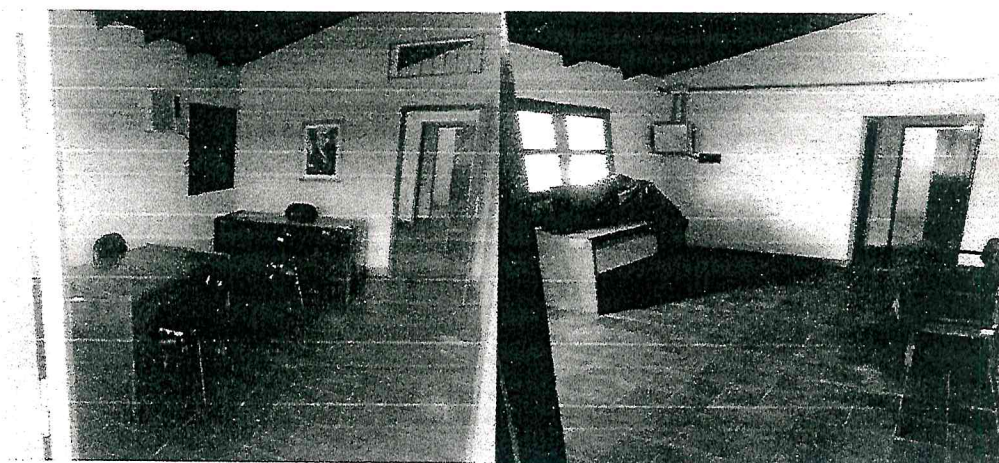
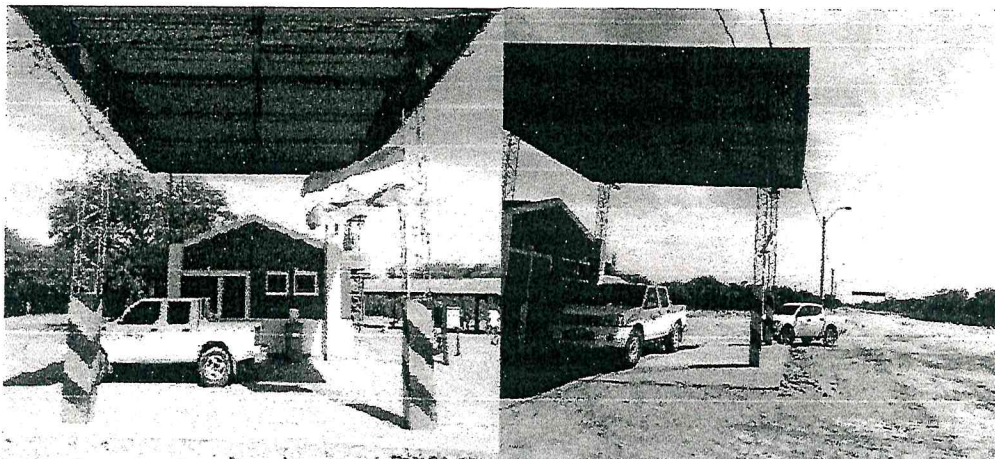
Cabe destacar que la zona cuenta con cobertura de internet de la compañía Tigo y



Tetã Rekuái Motepondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente



Atentamente.



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 604.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum DMM N° 461/2021 de fecha 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General, en el cual recomienda la realización de trabajos de relevamiento general en el Departamento de Boquerón, que incluirá el Puesto de Control Migratorio Mayor Infante Rivarola y una verificación in situ en la Ciudad de Pozo Hondo para una posible apertura de un Puesto de Control Migratorio que unirá el Departamento de Boquerón-Paraguay y la Provincia de Salta -Argentina, desde el martes 12 de octubre hasta el jueves 14 de octubre de 2021. (...). y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** al Señor **FAVIO ESPINOZA**, Director de la Dirección de Movimiento Migratorio, Señor **RODOLFO MILESSI**, Director de Gabinete, al **Abg. DIXON COLMAN**, Secretario General y los funcionarios, **CARLOS MARMÓL**, **EMIGDIO AGÜERO** y **HECTOR ALCARAZ**, los días **martes 12 al jueves 14 de octubre de 2021**, al **Departamento de Boquerón**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 526 de fecha
13 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N° 1945
RECIBIDO EL 18-10-2021
HORA 13
FIRMA Micaela Aguilera
ACLARACIÓN Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes

3/1 13
Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA RED IBEROAMERICANA DE
AUTORIDADES MIGRATORIAS

IMPACTOS Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN MIGRATORIA PARA LOS
PAÍSES IBEROAMERICANOS.

REALIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR, LOS DÍAS 5 Y 6 DE
NOVIEMBRE DE 2021.-

En la reunión en cuestión participaron representantes de países como; Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Panamá, Perú, Colombia, Bolivia, República Dominicana, España. En las disertaciones destacaron el avance de las gestiones así como la manera de dar solución a los migrantes sobre todo provenientes de Venezuela y Haití.

Se desarrollaron los siguientes temas:

- Sistemas de registro para la población extranjera,
- Automatización de control migratorio: PNR (Registro de nombres de pasajeros) y API (Información Anticipada de Pasajeros),
- Sistema de modernización del control migratorio,
- Lucha contra la trata de personas: Identificación oportuna y articulación entre autoridades migratorias para la protección de las víctimas,
- Intercambio de buenas prácticas en materia de gestión transfronteriza.

La reunión estuvo centrada en buscar y mantener una adecuada gestión integrada de las fronteras, a fin de hacer frente a los nuevos desafíos, y ayudar a través de los intercambios tanto técnicos como experiencias vividas propias de los países integrantes de la RIAM, que muchas veces son de tránsito y destino final de migrantes en situación vulnerable.

Es significativo también destacar que, en dicha oportunidad se trató sobre todo la sensible condición en la que se encuentran los migrantes venezolanos y haitianos, por lo que se busca solución en todos los aspectos, y de esta manera mitigar el impacto que podría acarrear una inmigración irregular y riesgosa.

En la referida reunión, se enfatizó además en la presentación de avances normativos, intercambio de información, así como el relacionamiento con otros procesos consultivos regionales, y los demás organismos internacionales como IATA, OMS, INTERPOL y OACI. Todo esto con el afán de coordinar labores que garanticen la seguridad de las fronteras, así como la integridad de los migrantes, en especial aquellos que se hallan en circunstancias vulnerables.



Del mismo modo, atendiendo a la Pandemia de la Covid-19, que fue agravando la movilidad de las personas a través de las fronteras, este entorno genero mucha incertidumbre y dio nacimiento a nuevas modalidades de hechos punibles sobre todo en cuanto al reclutamiento y al aprovechamiento de algunas personas que sumidos en la necesidad son severamente engañadas y menoscabadas hasta en sus derechos más fundamentales. En este discernimiento, es muy importante establecer mecanismos de seguridad y fortalecer la capacidad en operadores de justicia.

Sería de gran ayuda implementar mecanismos regionales que detecten rápidamente, documentos adulterados o apócrifos, ya que de estos se valen muchas veces el crimen organizado para cruzar los puestos de control fronterizos sin ser observados o descubiertos.

El fortalecimiento de la RIAM, es extremadamente elemental, ya que es el punto focal para la gestión migratoria y de esta forma evitar la migración irregular, y la exposición de personas que se encuentran en situación vulnerable.

Es mi informe.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

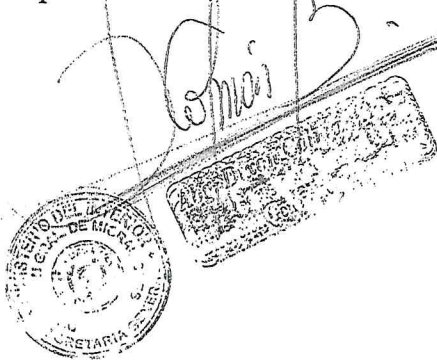
ENTRADA D.A.F. N°.....

RECIBIDO EL: 23/11/23

HORA: 11:00

FIRMA: 

ACLARACIÓN: Alejandro Ezequiel González Zapattini
Dirección General de Migraciones



- A Contabilidad por los fines pertinentes





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 657-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO GENERAL A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 03 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum SG N° 82/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Secretaría General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual hace mención a la Reunión Extraordinaria de la RIAM, a llevarse a cabo en la Ciudad de Quito de la República de Ecuador los días 05 y 06 de noviembre de 2021. Y solicita la provisión de viático proporcional desde los días 04 al 07 de noviembre de 2021 y la designación de la Lic. Ángela Domínguez como Encargada de Despacho de la Secretaría General mientras dure su ausencia. y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** al Abg. DIXON COLMAN, Secretario General, a la Ciudad de Quito de la República del Ecuador los días 04 al 07 de noviembre de 2021, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución.-----

Artículo 2° **DESIGNAR**, a la Lic. ÁNGELA DOMÍNGUEZ, como Encargada de Despacho de la Secretaría General, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del Titular Abg. Dixon Colman.-----

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General



Rodolfo A. Milessi Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I. N° 525 de fecha
13 de octubre de 2021



Ángela C. Domínguez Zelaya
Relat. del Dto. de Notificación de Sec. Gral.
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N° 2078
RECIBIDO EL: 04/11/21

A Contab. L. de para los fines pertinentes

P.A. Alejandro Ezequiel González Zapotini
Dirección General de Migraciones



Dirección de Asuntos Internacionales

MEMORANDUM DGM - DAI N° 112/2021

PARA: Sr. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

Abg. Letizia Zayas, Directora
Dirección de Asuntos Internacionales

Lic. Gustavo Aguilera, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

FECHA: 25/10/2021

TEMA: Presentar Informe de Comisionamiento -

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de presentar informe de comisionamiento a la ciudad de Lima, República del Perú, realizado por la Directora General de Migraciones y sus siguientes direcciones: Dirección de Movimiento Migratorio, Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a fin participar en una reunión realizada el día 20 de octubre del corriente año 2021 con los pares de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

Al respecto, las autoridades de la Superintendencia Nacional de Migraciones Perú dieron la bienvenida a los representantes de la Dirección General de Migraciones en acto formal, luego de ello se inició un recorrido por las instalaciones de la Superintendencia, empezando por la Oficina de Tecnología de la información y comunicaciones para conocer los avances y modernización de la gestión migratoria, el centro de ciberdefensa y el avance en el software de reconocimiento facial. También se realizó el recorrido para conocer el desarrollo de software in house y el centro de soporte técnico.



Dirección de Asuntos Internacionales

En el mismo tenor de la visita se realizó una presentación del trabajo que viene realizando la Dirección de Política Migratoria del Perú donde se vieron los convenios que realizan con instituciones públicas y privadas, los trabajos que realizan sus departamentos de integración migratoria, el de investigación y formación, el observatorio migratorio que componen el área de Política Migratoria que sería la homóloga de la Dirección de Asuntos Internacionales de la DGM.

En la Dirección de Registro de Control Migratorio se puso a conocimiento de la DGM los trabajos que se realizan en cuanto a la trazabilidad de la información migratoria. Igualmente la Dirección de Operaciones de la Superintendencia realizó una presentación acerca del perfilamiento, impresión de pasaportes y carné de extranjería.

En horas de la tarde, la delegación de la DGM se trasladó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez donde el Jefe Zonal del Callao mostró el procedimiento y tecnología utilizada en este punto de entrada. Luego de ello, el Jefe Zonal del Callao en el Puerto del Callo hizo un recorrido a efectos de mostrar la operativa del Puerto, el procedimiento y la tecnología utilizada en ese Puesto de control migratorio.

Estas reuniones culminaron con un almuerzo entre las altas autoridades de ambas instituciones migratorias donde se planificó la firma de un Acuerdo de Cooperación entre la Dirección General de Migraciones de la República del Paraguay y la Superintendencia Nacional de Migraciones de la República del Perú con el objeto de establecer una base de cooperación dirigida a intercambiar experiencias en materia de gestión del fenómeno migratorio como entidades rectoras del mismo y del mismo modo implementar un mecanismo de intercambio de información migratoria tendiente a reforzar las labores de verificación y fiscalización migratoria tanto en el territorio Paraguayo como en el de Perú, con énfasis en la información relativa a alertas migratorias respectivamente, así como brindar mayor cooperación en la lucha contra delitos de orden transnacional, especialmente aquellos relacionados con la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la falsificación de documentos de identidad y de viaje.

Es de aclarar que a la fecha este proyecto de Convenio posee Dictamen Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGM, en espera a la aprobación del departamento jurídico de la contraparte para la firma respectiva.

Saludos cordiales



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 595

POR LA CUAL SE COMISIONA A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS A LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Asunción, // de octubre de 2021

VISTO: La Nota de fecha 23 de setiembre de 2021, de la Superintendencia Nacional de Migraciones dirigida a la Dirección de Asuntos Internacionales, en la cual invita para el intercambio de experiencias en los avances de Transformación Digital, Seguridad Migratoria e Integración Migratoria, a llevarse a cabo a mediados de octubre del año en curso en la República del Perú, (...). y; -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona; "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** a la Lic. **ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General, a la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales, al Lic. **GUSTAVO AGUILAR**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, al Señor **FAVIO ESPINOZA**, Director de la Dirección de Movimiento Migratorio y a la Abg. **LEILA OLAVARRIETA**, Secretaria Privada, los días 17 al 21 de octubre de 2021, a la República del Perú, para efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, pasajes aéreos para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2997
RECIBIDO EL	27/10/21
HORA	15:00
FIRMA	Alejandro Ezequiel González Zapattini
ACCIÓN	Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes

RA. Alejandro Ezequiel González Zapattini
Dirección General de Migraciones